



VIERNES 21 DE ABRIL DE 2023
AÑO CX - TOMO DCC - N° 75
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 14
Notificaciones	Pág. 14
Sociedades Comerciales	Pág. 14

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL 9 DE JULIO

RIO CUARTO

Convocatoria: El Consejo Directivo de la Asociación Mutual 9 de Julio, Matrícula N° 304, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales, y en cumplimiento de la ley 20.321, CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS para el próximo día 19 de Mayo de 2023, a partir de las 20hs. en sede social de calle Alvear 529 ciudad de Rio Cuarto. Para la Asamblea General Ordinaria será considerado el siguiente ORDEN DEL DIA: 1° Registro de asistencia a la Asamblea. 2° Designación de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con Presidente y Secretario. 3° Considerar Memoria y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos, Recursos e Informe del órgano Fiscalizador correspondiente al Ejercicio 01/01/2022 al 31/12/2022. 4° Elección Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para el período 9 de Julio 2023 al 08 de Julio de 2027. Nota: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivos y de Fiscalización -Artículo 36 Estatuto Social, destacándose que se realizara a través de medios digitales. X5800BCK-Rio Cuarto (Cba.), 05 de Abril de 2023. CONSEJO DIRECTIVO: HERNAN DARIÓ CHAVERO (Vicepresidente) y GERONIMO DANIEL MEGALE (Presidente).

3 días - N° 448802 - \$ 7477,80 - 21/04/2023 - BOE

LOS QUEBRACHOS CLUB DE CAMPO S.A.

LAS HIGUERAS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta de Directorio de fecha 17/04/2023 convocar a los Sres. Accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria para el día 10/05/2023 a las 19:00

hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria si no se lograra el quórum requerido para la primera, a celebrarse en la sede social sita en calle Achalay N° 195 de la Localidad de Las Higueras, Provincia de Córdoba, a los fines de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1. "Designación de dos accionistas para firmar el acta" 2. "Consideración de las motivaciones que llevaron a convocatoria tardía. 3. "Consideración de los documentos anuales prescriptos por el Artículo 234 inciso 1° de la Ley 19550, referidos a el ejercicio económico cerrado con fecha 31/12/2022" 4. "Consideración de la gestión del Directorio para el ejercicio cerrado con fecha 31/12/2022" 5. "Elección de Autoridades Titulares y Suplentes por el termino estatutariamente dispuesto" Se hace saber que en caso de fallecimiento de alguno de los Sres. Accionistas sus herederos deberán cumplimentar en forma acabada con el requerimiento de unificación de personería y/o de acreditación de legitimación para ingresar a la Asamblea; como así también acreditar correcta representación en caso de apoderamiento a terceros. Por otro costado se hace saber que la documentación a analizarse se encuentra a partir del día de la primera publicación a disposición de los socios en la sede social. Se hace saber, además, a los Sres. Accionistas que a los efectos de participar de la Asamblea los mismos deberá cumplir acabadamente con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley Gral. de Sociedades (Nro. 19.550).

5 días - N° 448623 - \$ 14698,50 - 25/04/2023 - BOE

GRUPO LA ESTANCIA CALAMUCHITA S.A.

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 09/05/2023 a las 19:30 hs. en primera convocatoria y a las 20.30 hs. En segunda convocatoria, en la sede social de Av. Los Pájaros esquina Pedro Roasenda s/n, Barrio Villa Strada, ciudad de Santa Rosa de Calamuchita. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que junto al Presidente de la Asamblea firmen el acta de la misma. 2) Autorización al directorio para la disposición de activos de la firma para la continuación

del proceso de Loteo y estipulación de la modalidad de venta de terrenos a accionistas de la sociedad. 3) Ratificación por la asamblea del convenio entre la firma y la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita. En este mismo acto y para el caso de no reunir el quórum suficiente (60% de las acciones con derecho a voto), se convoca a la misma asamblea en segunda convocatoria a las 20.30 Hs. del 21/12/2022 donde la misma quedará constituida si están presentes al menos un 30% de las acciones con derecho a voto. Para tener derecho a concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social sita en Av. Los Pájaros esquina Pedro Roasenda s/n, Barrio Villa Strada, ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, con una anticipación no menor de tres días hábiles de la fecha fijada para su celebración. El Directorio.

5 días - N° 448262 - \$ 11681 - 21/04/2023 - BOE

AG EL DORMILON S.A.

SAIRA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los accionistas de AG EL DORMILON S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de mayo de 2023 a las 11 hs, en primera convocatoria, y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Santa Fe N° 125 de la Ciudad de Noetinger de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea extraordinaria de fecha 04 de abril del año 2013 y Asamblea Ordinaria de fecha 15 de septiembre del año 2016. 3) Ratificación de la elección del directorio y distribución de cargos conforme al estatuto social efectuada por Asamblea Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2022. Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la LGS 19550, los señores accionistas deberán comuni-

car su asistencia a la Asamblea hasta tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para esta asamblea. La comunicación deberá efectuarse en el domicilio donde se celebrará la asamblea sita en calle Santa Fe N° 125 de la Ciudad de Noetinger de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 horas, por nota y/o enviando mail a: estudio.bossio00@gmail.com confirmando asistencia por derecho propio y/o representación, en este último caso enviar nota poder conforme rige el estatuto social. Se hace saber que en caso de fallecimiento de alguno de los Sres. Accionistas sus herederos deberán proceder a la unificación de personería y/o acreditación de legitimación por adjudicación de las acciones para ingresar a la Asamblea. Documentación a considerar a su disposición. Publíquese en el BOE 5 días.

5 días - N° 448012 - \$ 8014,25 - 25/04/2023 - BOE

CLUB SPORTIVO Y CULTURAL HERLITZKA

LAS VERTIENTES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por acta de comisión directiva se resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 10-05-2023, a las 21.30 horas, en la sede social sita en calle Mauro Herlitzka 103, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la presentación fuera de término 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31-12-2021 y cerrado al 31/12/2022; 3) Designación Comisión Escrutadora 4) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas; 5) Reforma de Estatuto.

5 días - N° 444867 - \$ 2045 - 21/04/2023 - BOE

CLUB DE TIRO DEPORTIVO, CAZA Y PESCA CORRAL DE BUSTOS-ASOCIACIÓN CIVIL

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA-ORDINARIA. Por acta N° 40 de la Comisión Directiva, de fecha 27 de Marzo de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria-Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Mayo de 2023, a las 10,00 horas, en la sede social sita en calle Ruta Provincial N° 11, Corral de Bustos, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la celebración de las asambleas. 3) Reforma Integral del Estatuto Social. 4) Elección de autoridades. 5) Determinación y/o fijación del

domicilio de la sede social. 6) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2018. 7) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2019. 8) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2020. 9) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2021. 10) Consideración de la Memoria, balance general, informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2022. 11) Aumento de Cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 447055 - \$ 13427,60 - 25/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CAMINO REAL DEL CHAÑAR

SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR

Por Acta N° 02-2023 de la comisión Directiva, fecha 27/03/2023, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse para el día 12 de Mayo de 2.023, a las 16 horas en calle Av. Juan Domingo Perón 504 de la localidad de San Francisco del Chañar, Córdoba, Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1-Designación de dos asociados para que firmen al acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2-Rectificar el acta de la asamblea general ordinaria celebrada el día 02 de Diciembre de 2.022 3- Ratificar el acta de la asamblea general ordinaria celebrada el día 06 de Enero de 2.023. 4- Ratificar el acta de la asamblea general ordinaria celebrada el día 21 de Marzo de 2.023.

1 día - N° 445557 - \$ 551,80 - 21/04/2023 - BOE

BELGRANO FOOT BALL CLUB

BERROTARÁN

La Comisión Directiva del BELGRANO FOOT BALL CLUB convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2023 a las 20.30 hs en su sede social sito en calle Belgrano 70 de la localidad de Berrotarán a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Informe de Memo-

ria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio anual 2022. 3) Elección de autoridades para cubrir los cargos de: Vice-Presidente; Pro-Secretario; Pro-Tesorero; Tres Vocales Titulares por el término de dos años. Cuatro Vocales Suplentes por un año. Tres miembros titulares y un suplente para el Órgano Comisión Revisora de Cuentas por un año. 4) Considerar actualización de la cuota social y cuota ingreso.

8 días - N° 447062 - \$ 11073,60 - 21/04/2023 - BOE

CLUB ATLÉTICO BERNARDINO RIVADAVIA

RIO PRIMERO

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10/04/2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de abril de 2023, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Rivadavia 65, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales no se convocó a asamblea por el ejercicio 2020, 2021 y 2022 en término. 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 29/02/2020, 28/02/2021 y 28/02/2022; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 447091 - \$ 5069,60 - 25/04/2023 - BOE

MERCADO DE ABASTO RÍO CUARTO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA PARCIAL ESPECIAL ACCIONES ORDINARIAS CLASE "B". Convocase a los Sres. accionistas titulares de acciones ordinarias clase "B" -capital privado- de MERCADO DE ABASTO RÍO CUARTO S.A., a Asamblea Parcial Especial que se realizará el día 08 de Mayo de 2023 a las 18:00 hs., en la sala de reuniones del Directorio ubicada en la sede social de la sociedad, sita en Bvrd. Obispo Buteler N° 1289 de la ciudad de Río Cuarto, a los fines de efectuar la elección interna de cuatro (4) Directores Titulares y cuatro (4) Directores Suplentes, y de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, todos por el período previsto estatutariamente. Para participar en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar a la administración de la sociedad su intención de asistir a la misma con al menos tres (3) días de anticipación a la fecha de su celebración. Solo se admitirá el voto por representante en aquellos casos en que el poder o instrumento con el que se acredite personería esté extendido en escritura pública o cuenta con

la firma del socio certificada en forma judicial, notarial o bancaria. En los casos de acciones en condominio, los titulares deberán unificar representación y designar solo a uno de ellos para que vote en la Asamblea, lo que deberá ser informado al momento de comunicar la asistencia.

5 días - N° 447254 - \$ 6045,50 - 24/04/2023 - BOE

MERCADO DE ABASTO RÍO CUARTO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA / EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. accionistas de MERCADO DE ABASTO RÍO CUARTO S.A., a Asamblea General Ordinaria / Extraordinaria que se realizará el día 08 de Mayo de 2023 a las 19:00 hs., en la sala de reuniones del Directorio ubicada en la sede social de la sociedad, sita en Bvrd. Obispo Buteler N° 1289 de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) accionistas para que firmen el Acta junto con el Presidente y el Secretario de Asamblea; 2) Consideración de la revocación íntegra de todo lo tratado, decidido y aprobado en la Asamblea Ordinaria de fecha 12/10/2021; 3) Razones de la celebración de la asamblea por fuera del término legal; 4) Consideración de la memoria anual, Estados Contables, Cuadros y Anexos, Proyecto de Distribución de Utilidades y de Asignación de honorarios a los miembros del Directorio y de la Sindicatura; e Informes de la Sindicatura; correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 51, 52, 53 y 54, cerrados el 30 de Septiembre del año 2019, 30 de Septiembre del año 2020, 30 de Septiembre del año 2021, y 30 de Septiembre del año 2022, respectivamente; 5) Consideración de la gestión del directorio durante los Ejercicios Económicos N° 51, 52, 53 y 54; 6) Consideración de la adecuación del monto del capital social para ajustarlo a las disposiciones de los arts. 207 y 11 inc. 4) de la Ley N° 19.550, y, en su caso, de la reforma de la parte pertinente del ARTÍCULO SÉPTIMO del estatuto social; 7) Consideración de la modificación del plazo de duración de mandato de los integrantes del órgano de administración de la sociedad y, en su caso, de la reforma de la parte pertinente del ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO del estatuto social; 8) Consideración de la modificación del plazo de duración de mandato de los integrantes del órgano de fiscalización de la sociedad y, en su caso, de la reforma de la parte pertinente del ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO del estatuto social; 9) Elección de la totalidad de los integrantes del órgano de administración, es decir ocho (8) Directores Titulares y ocho (8) Directores Suplentes, por el período previsto estatutariamente; 10) Elección de la totalidad de los integrantes del órgano de fiscalización, es decir

tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes, por el período previsto estatutariamente; 11) Fijación de honorarios a Directores y Síndicos; 12) Autorización para realizar trámites de inscripción ante la Inspección de Personas Jurídicas de la provincia de Córdoba. Para participar en la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar a la administración de la sociedad su intención de asistir a la misma con al menos tres (3) días de anticipación a la fecha de su celebración. Solo se admitirá el voto por representante en aquellos casos en que el poder o instrumento con el que se acredite personería esté extendido en escritura pública o cuenta con la firma del socio certificada en forma judicial, notarial o bancaria. En los casos de acciones en condominio, los titulares deberán unificar representación y designar solo a uno de ellos para que vote en la Asamblea, lo que deberá ser informado al momento de comunicar la asistencia. La documentación contable que será considerada se encuentra disponible para su análisis en la sede social de la sociedad.

5 días - N° 447259 - \$ 16624,25 - 24/04/2023 - BOE

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria Ratificativa de la Asociación Civil, para el día 25 de Abril de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en calle Damaso Salvatierra N° 362, B° Las Violetas, en forma presencial; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – 2 vocal titular y 1 vocal suplente; y Comisión Revisora de cuentas: titular y suplente; que registrará la Entidad por los próximos dos años. 4) Explicar el motivo del retraso de la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 447399 - \$ 2099,55 - 24/04/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "POETA LUGONES"

TANCACHA

Por Acta N° 69 de la Comisión Directiva, de fecha 13/03/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Abril de 2023, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en su sede social sito en calle Bv. Poeta Lugones N° 592, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta anterior 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria, 3) Motivos

por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° XV cerrado el 31/12/2022. 5) Renovación Total de la Comisión Directiva por vencimiento de sus Mandatos por el término de 2 años. Fdo: La Comisión Directiva. Bv. Leopoldo Lugones N° 592 – emails bibliotecalugones592@gmail.com Tancacha Pcia. Cba. – Reconocimiento N° 2936 ALTA BENEFICIARIO N° 162374. M. Cristina Gómez - Alejandra Baigorria - Presidente - Secretaria.

5 días - N° 447545 - \$ 7854 - 21/04/2023 - BOE

LAS CAÑITAS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA S. A.

Convoca Asamblea General Ordinaria. Convócase a los Sres. Accionistas de Las Cañitas Sociedad Administradora S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 2023 a las 16:00 y 17:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, respetando los protocolos sanitarios, que tendrá lugar en Av. Vélez Sarsfield N° 880, de la ciudad de Córdoba; con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de Diciembre de 2022. 4) Tratamiento y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2022 y retribución de los Directores por su desempeño. 6) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes, que durarán en su cargo un ejercicio conforme el Artículo Noveno del Estatuto.

5 días - N° 447666 - \$ 9658 - 24/04/2023 - BOE

FEDERACION ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLES

CONVOCATORIA. La Comisión Directiva de la "FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES DE PROFESORES DE INGLÉS (FAAPI)" CONVOCA a los representantes de las Asociaciones federadas (2 por asociación) a Asamblea General Ordinaria a realizarse bajo la modalidad "A distancia," el día 29 de Abril de 2023, a las 9 horas, a través de la plataforma de videollamada ZOOM debiendo los asistentes ingresar mediante el siguiente link <https://us06web.zoom.us/j/85632545849?pwd=REsYncxWIRqb3Fv>

c0owcTkzdWJUQT09, estableciendo una hora de tolerancia al cabo de la cual se iniciará la Asamblea con el quórum existente, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del acta anterior; 2) Lectura y aprobación de la memoria y balance 2022; 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Informe sobre nuevas asociaciones y asociaciones inactivas; 5) Informe de las asociaciones; 6) Determinación de la Cuota Anual; 7) Informe sobre el Congreso 2022 organizado por la CD de AJPI; 8) Presentación de avances del próximo Congreso "La Pampa"; 9) Informe sobre PRELIM 3; 10) Representante de FAAPI en IATEFL 2023; 11) Reforma del art. 12 del estatuto respecto de la duración en el cargo de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas; 12) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta. Al finalizar la Asamblea, se realizará el Acta correspondiente, donde se dejará expresa constancia de la modalidad seleccionada, las personas que participaron y el resultado de las votaciones, todo ello de conformidad con la normativa vigente. Dicha acta deberá ser complementada con una constancia emitida mediante correo electrónico por cada uno de los intervinientes a distancia, que deberá remitirse desde la dirección de correo e-mail con la que se ingresa a la asamblea a la siguiente dirección de correo: asambleas@estudioreyna.com.ar, haciendo referencia al acto al cual participaron, la identificación del asociado/a, detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto respecto de cada uno de los puntos del orden del día. Es decir, que el Acta suscripta por el presidente o representante legal, se complementará con tantas constancias como personas hayan intervenido en la asamblea a distancia

2 días - N° 447902 - \$ 4375,40 - 21/04/2023 - BOE

TIRO FEDERAL ARGENTINO HUINCA RENANCO

Por Acta de Comisión Directiva N° 303 de fecha 10/04/2023 se convoca a los asociados de la entidad civil denominada TIRO FEDERAL ARGENTINO HUINCA RENANCO a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 05/05/2023 a las 20:30 en la sede social sita en calle San Martín s/n de la localidad de Huinca Renanco, departamento General Roca, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término; 3) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Informes de la Comisión

Revisora de Cuentas, Balance General, Cuadro de Resultados y Dictamen del Auditor de los ejercicios finalizados al 30/09/2018, 30/09/2019, 30/09/2020, 30/09/2021 y 30/09/2022; 4) Cambio de sede social; 5) Elección de autoridades.

8 días - N° 448030 - \$ 12746,40 - 26/04/2023 - BOE

SILAJE SACANTA S.A

Por acta de Directorio de fecha 04/04/2023 se convoca a ASAMBLEA GENERAL Ordinaria para el día 04 de Mayo de 2023 a las 09:00 hs en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria en la sede de la sociedad para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de los accionistas para la suscripción del acta que al respecto se labre. 2-Consideración del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, Memoria, Estado de situación patrimonial, de resultado, de evolución del patrimonio neto, Notas y cuadros anexos correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de Octubre de 2022. 3- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por el término de tres (3) ejercicios. 4) Autorizados

5 días - N° 447228 - \$ 2837,75 - 21/04/2023 - BOE

T.L.N. S.A.

LA PALESTINA

En La Palestina, Pcia. de Cba a 12 días de abril de 2023, siendo las 10 hs. se convoca a todos los socios de "T.L.N. S.A.," a la Asamblea Gral. Ordinaria - Extraordinaria a celebrarse el 11/05/2023, a las 10 hs, en la sede social de calle Albino Tovo 555 de La Palestina, Cba. para tratar el sgte. orden del día: 1) Comunicar el fallecimiento de los socios Tomás Antonio y Luís Alberto Accastello, 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, 3) Ratificar el acta de A.G.O. N° 15 de fecha 21/04/2016, 4) Fijación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el directorio y elección de autoridades con motivo del fallecimiento de los integrantes del directorio.

5 días - N° 448019 - \$ 2512,25 - 25/04/2023 - BOE

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

LABOULAYE

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 20 de Mayo de 2023 a las 08:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria en su sede social de calle Julio A. Roca N° 24 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas que sus-

criban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 3) Distribución de utilidades y remuneración del directorio del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021. 4) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2022; 5) Distribución de utilidades y remuneración del directorio del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. 6) Consideración de la gestión del directorio en ambos ejercicios. 7) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5 días - N° 448076 - \$ 4281,50 - 26/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN DE CULTURA ITALIANA DANTE ALIGHIERI VILLA MARIA ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva de la Asociación de Cultura Italiana Dante Alighieri de Villa María convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2023 a las 19:00 hs en primera convocatoria y 20:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 271, Planta Alta, Villa María, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asociados para que suscriban el Acta de Asamblea junto a la Presidente y a la Secretaria 2) Motivo por el cual la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 3) Consideración de Memoria 2022, Balance contable finalizado el 31 de diciembre de 2022 y respectivo informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

5 días - N° 448205 - \$ 2974,25 - 26/04/2023 - BOE

COMUNIDAD AYUDA AL PROJIMO ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 48 de la Comisión Directiva, de fecha 17/03/2023, se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el viernes 12 de mayo de 2023, a las 20:00hs. en su sede social sita en Bv. Sáenz Peña N° 2.819, de la ciudad de San Francisco, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para suscribir el acta de la asamblea junto al presidente y secretario de la Asociación. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, inventario, cuenta de gastos y recursos e Informe del Órgano de Fiscalización por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. 3) Disolución de la Asociación Civil. Elección de la Comisión Liquidadora. 4) Elección

de los siguientes cargos para la Comisión Revisora de Cuentas: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. La Comisión Directiva.

3 días - N° 448238 - \$ 2285,40 - 24/04/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HOGAR II - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 38 de la Comisión Directiva, de fecha 06/04/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Abril de 2.023, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Manzana 7 Lote 23 s/ Nro. de Barrio Nuestro Hogar II, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 07, cerrados el 31 de Diciembre de 2.022 y 3) Elección de Autoridades.- Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 448402 - \$ 568,60 - 21/04/2023 - BOE

FEDERACIÓN DE BOCHAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Federación de Bochas de la Provincia de Córdoba: Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Mayo de 2023 a las 10.00 hs. en la sede social, sito en la calle Bulnes N° 1548, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de la Comisión de Poderes y consideración de los mismos. 2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3º) Memoria Anual. 4º) Balances de los Ejercicios cerrados el 31-12-2021 y 31-12-2022 Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Elección Total del Honorable Directorio: Elección por el término de dos años de un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, un Secretario de Actas, dos Vocales, dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente. 6º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

3 días - N° 448418 - \$ 4841,10 - 21/04/2023 - BOE

CLUB DE CAZA Y PESCA DE ARROYITO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 1051 de la Comisión Directiva, de fecha 03/04/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 05/05/2023, a las 18.00 horas, a desarrollarse en la sede social sita en

el margen norte del Río Xanaes de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma de estatuto. Fdo. La Comisión Directiva.

8 días - N° 448436 - \$ 3011,60 - 02/05/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL PRESENTE FUTURO

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociación Civil Presente Futuro, para el día 22 de Abril de 2023, a las 18 hs. en la sede sita en calle Sampacho N° 2982, B° Ampliación San Pablo, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2022. 3 días.-

3 días - N° 448474 - \$ 2641,80 - 21/04/2023 - BOE

ASOCIACION DE FOMENTO RURAL DE PUEBLO TORRES

VICUÑA MACKENNA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Se convoca a los asociados de la "ASOCIACION DE FOMENTO RURAL DE PUEBLO TORRES" a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 12 de Mayo de 2023, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el local de calle España N° 540 de Vicuña Mackenna (CBA) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de la Comisión Directiva por dos ejercicios. 2) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por dos ejercicios. 3) Consideración de las causas por la que se tratan fuera de término los Estados Contables y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios económicos cerrado al 31 de Marzo de 2021 y 31 de Marzo de 2022. 4) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.-

3 días - N° 448503 - \$ 2194,05 - 24/04/2023 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA IPEM N° 300

LUQUE

Convocase a A.G.O para el 02 de Mayo de 2023 a las 20hs en el establecimiento educativo IPEM N° 300, situado en San Juan 871, de la locali-

dad e Luque, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: -Designación de dos asociados para que confeccionen y firmen el acta. -Consideración del balance General, Estado de Resultados, Memorias y demás estados Contables de los ejercicios Economicos del 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. -Aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva sobre esos años. -Elección de los miembros de la Comisión Directiva, miembros del Órgano de Fiscalización y miembros de la Junta Electoral por vencimiento de mandatos.

10 días - N° 448508 - \$ 11530 - 04/05/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO TRANSPORTISTAS DE ALEJO LEDESMA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Sesión de Comisión Directiva N° 45 de la "Asociación Civil Centro Transportistas de Alejo Ledesma" celebrada en Alejo Ledesma, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, el día 14 de Abril de 2023, los integrantes de la Comisión Directiva propusieron y confirmaron la realización de una Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Mayo de 2023 a las 20:00 horas, la que se llevará a cabo en el local social de calle 23 de Febrero N° 432 de Alejo Ledesma (Cba.); y convocan a sus socios o asociados. Orden del Día a tratar: 1) Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que presidan y suscriban el acta de asamblea. 2) Causales por la que se convoca fuera del término estatutario la asamblea. 3) Lectura del acta de asamblea anterior. 4) Lectura y tratamiento de las memorias y los estados contables en su conjunto, con sus respectivos cuadros anexos e informes de auditorías correspondientes, por los ejercicios n° 17 cerrado el 31/03/2021 y n° 18 cerrado el 31/03/2022. 5) Elección de la nueva comisión directiva, comisión revisadora de cuentas y junta electoral todas en su integridad. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 448530 - \$ 3381,60 - 24/04/2023 - BOE

SAN ISIDRO TENNIS CLUB

CORRALITO

Por acta de comision directiva de fecha 01/04/2023 se convoca a ASAMBLEA GENERAL Extraordinaria para el día 01 de Mayo de 2023, desde las 20:00 horas, en la sede social, cito en Calle Velez Sarfield, de la Localidad de Corralito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para que suscriban el acta junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificación del Acta

de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/03/2023 . 3) Tratamiento sobre la omisión del Artículo 20° y diagramación de un nuevo estatuto social. 4) Reformar del Artículo Primero. 5) Reforma del Artículo Quinto. 6) Aprobación de un texto ordenado. 7) Autorizados

1 día - N° 448630 - \$ 988,40 - 21/04/2023 - BOE

ASOCIACION PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE SAN MARCOS SIERRAS

Convocase a los Asociados de la ASOCIACION PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE SAN MARCOS SIERRAS a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 16 de Mayo de 2023 a las 15.00 hs. en San Martin 429, San Marcos Sierras bajo la modalidad "a distancia mediante la plataforma digital ZOOM, ingresando al siguiente link <https://us04web.zoom.us/j/79840937932?pwd=7nMyeNfUKZaRIUjX-1GZ1Hd3bJjVg.1> ID de la reunión 798 4093 7932 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA; 1) Designación de dos asociados para suscribir con Presidente y Secretaria el acta de la Asamblea Extraordinaria y Ordinaria. 2) La Asamblea Extraordinaria deberá Ratificar y Rectificar los puntos tratados en el Orden del Día y error en los componentes de la Comisión Revisora de Cuenta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Diciembre de 2021. La Asamblea Ordinaria deberá 3) Informe de la Comisión Directiva de motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance general, Informe de Auditor, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios N° 13 Y 14 finalizados el 31 de Diciembre de 2021 Y 31 de Diciembre de 2022. 5- Renovación Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años.

3 días - N° 448387 - \$ 3728,10 - 24/04/2023 - BOE

CORRALITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 05 de Mayo de 2023 a las 19.00 horas en la Sede Social Cooperativa, en calle Vélez Sarsfield N° 50 de la localidad Corralito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informes del Síndico y del Auditor, correspondientes al ejercicio N° 71 cerrado al 31 de enero de

2023.- 3°) Designación de una Comisión Escrutadora de tres miembros.- 4°) Renovación parcial del Consejo de Administración, por finalización de mandato conferido (conforme legislación, reglamentación y constancias de acta de reuniones del Consejo de Administración N° 1.086 fechada 03/12/2021), de cuatro titulares: Sergio Alejandro Berdini, Aldo Alberto Comba, Rodolfo Rolando Ortiz y Mario Federico Butassi, Tres Suplentes; Lucas Nahuel Ciacci, Javier Lucas Monsierra y Sergio Daniel Videla y de la Sindicatura: un titular: Agustina Vaccarini y un suplente: Claudio Martin Melchiori.- 5°) Avance sobre desarrollo Centro de Capacitación Cooperativo en predio institucional de calle Libertad N° 668 (Corralito - Cba.-) 6°) Desarrollo e informe banco de sangre de la Cooperativa de Río Tercero y demás servicios.

3 días - N° 448681 - \$ 7125,90 - 21/04/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA

CANALS

Por Acta de Reunión de Comisión Directiva del día 14/04/2023 la Asociación Civil Nuestra Señora de Fátima convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5/05/2023 a las 14.00 horas en su sede social sita en Entre Ríos 368. Para tratar el siguiente orden del día: "1. Explicación sobre los motivos que llevaron a que se realizara la Asamblea fuera del término legal. 2. Designación de dos asociados para suscribir el acta. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado el 31-12-2022. 4. Elección de dos asociados que integren la Junta Electoral. 5. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares por dos años, y tres Vocales suplentes por un año, por vencimiento del mandato de la comisión anterior. 6. Elección de tres miembros Titulares y un suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas por un año, por vencimiento del mandato de la Comisión anterior.

3 días - N° 448685 - \$ 2808,30 - 25/04/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA CURA BROCHERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. El Centro de Jubilados y Pensionados Cura Brochero convoca a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de la misma, sita en 9 de Julio 223 ex Ruta 15 de la localidad de Villa Cura Brochero el día 06 de Mayo de 2023 a las 10:00 horas , para tratar el si-

guiente: ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos socios para que refrenden el Acta de Asamblea. b) Fijar el importe de la Cuota Social. c) Actualización del Padrón de Asociados y reempadronamiento de socios para adaptarlo al nuevo diseño de carnet. d) Cambio de Sede fijando domicilio en calle 9 de Julio 223 (ex Ruta 15) Villa Cura Brochero. e) Ratificar en IPJ el acta de Asamblea del 6 de febrero de 2020 con las firmas de las autoridades asistentes en el Acta de reunión de la Comisión Directiva que convocó a Asamblea acompañada del acta de asamblea objeto de ratificación / rectificación de fecha 16 de marzo de 2020 y 13 de Abril de 2021. f) Ratificar en IPJ las aceptaciones de cargo y la debida declaración jurada de no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades para ejercer los cargos. g) Ratificar en IPJ las declaraciones juradas sobre su condición de Persona Expuesta Politicamente de Leyría Luis, Fernandez Pedro y todos los miembros de la Junta Electoral. h) Reformar el art 14 del Estatuto a fin de que la fiscalización social esté a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas , que será integrada por tres miembros titulares y tres miembros suplentes y que el mandato de los mismos sea por el término de dos años. i) Reformar el art. 28 del Estatuto a fin de establecer los tiempos de publicación en el Boletín Oficial

5 días - N° 448718 - \$ 15837,50 - 27/04/2023 - BOE

CONGREGACIÓN DE IGLESIAS APOSTÓLICAS

Convoca a Asamblea ordinaria el 02/05/2023 a las 19:00 Hs en calle Homero N° 2238 Barrio Yofre Norte, Córdoba. Orden del Día: 1. Elección de dos (2) socios para suscribir junto con el presidente y el secretario el acta de la Asamblea. 2. Consideración y aprobación de la Memorias, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio N° 33 Cerrado el 31-07-2022. 3. Consideración del destino de los Resultados no Asignados. 4. El llamado fuera de Término.

1 día - N° 448769 - \$ 405,85 - 21/04/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL COOPERADORA I.P.E.M. N°55

VILLA DEL ROSARIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva N°155 de fecha 14/04/2023 se CONVOCA a los asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de mayo de 2023 a las 21.00 horas en sede social: Colón N°150, Villa del Rosario, Córdoba, Argenti-

na para tratar el siguiente orden del día: "1- Apertura de la Asamblea y lectura del Orden del día. 2- Elección de dos socios activos para suscribir el Acta de la Asamblea. 3- Consideración, y eventual aprobación del Balance General, Inventario y el Estado de Recursos y gastos, Memoria y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31/12/2022. Lectura de saldos bancarios y de caja actualizados al momento de la realización de la presente Asamblea General Ordinaria. 4- Presentación de la Declaración Jurada de Fondos Disponibles a la realización de la asamblea e Informe de Inventario de Bienes. 5- Fijar monto de caja chica de Tesorería o delegar esta atribución en la Comisión Directiva. 6- Fijar el monto de cuota social y forma de pago (mensual, anual, etc.) así como los aportes colaborativos u otras contribuciones o delegar su fijación en la Comisión Directiva. 7-Convocatoria a Reunión de Comisión Directiva a efectos de tratar el plan de trabajo anual. 8- Tratamiento y eventual aprobación de causas por Asamblea fuera de término." Fdo: Comisión Directiva.

1 día - N° 448779 - \$ 1258,45 - 21/04/2023 - BOE

TRIGO Y MIEL ASOCIACIÓN CIVIL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2023, a las 18.00 horas, a realizarse en la sede social sita calle Chocori N° 1194, B° Parque República, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: "1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que la Asamblea se realiza fuera de la sede social inscripta de la entidad; 3) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 cerrado el 31 de diciembre de 2022." La Comisión Directiva.

3 días - N° 448939 - \$ 1731 - 25/04/2023 - BOE

CIRCULO DE ABUELOS DE VILLA ALLENDE

Por acta N° 306 de la Comisión Directiva de fecha 03/04/2023, se convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día sábado 29 de abril del 2023 a las 17:00 horas en la sede social sita en calle Emilio Lamarca N°1142 de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) Consideración de la Memoria, informe

de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 cerrado el 31 de Diciembre del 2022 3) Se proclamará la lista única de nuevas autoridades a los asociados presentes. FDO. La Comisión Directiva.

3 días - N° 449025 - \$ 3703,80 - 24/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL SIERRAS COMECHINGONES

SAN PEDRO

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 28 de febrero de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril de 2023, a las 18 hs, en la sede social sita en Alejandro Olmedo 393, de la ciudad de San Pedro para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31 de Diciembre de 2022 y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 449109 - \$ 2860,20 - 25/04/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL EHAP

LA CUMBRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 47 de la Comisión Directiva, de fecha 20 de Marzo de 2023, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Abril de 2023 a las 19 hs, en su sede sita en Rivadavia 274 de la ciudad de La Cumbre, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para la firma del acta; 2) Consideración de Estados contables, memoria e informe del órgano de fiscalización por ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022; 3) Elección de autoridades.

1 día - N° 449307 - \$ 904,80 - 21/04/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS ARRIAS

La Comisión Directiva del "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LAS ARRIAS" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo de 2023 a las 16 hs., en calle Blas Correa 1370, localidad Las Arrias, Departamento Tulumba, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Explicar a los asociados el motivo de la realización de la Asamblea fuera

de los plazos establecidos en el Estatuto Social y en un sitio distinto al de la sede social; b) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de Asamblea; c) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 7, cerrado el 31 de Diciembre de 2022.

1 día - N° 449338 - \$ 1275,40 - 21/04/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL CENTRO TRADICIONALISTA CHAZON

Se resuelve convocar a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 26 de Abril de 2023 a las 20 horas en la sede de la Institución, sito en 15 N°10 de la localidad de Chazón, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: a) Designación de dos asociados para firmar el ACTA DE ASAMBLEA, conjuntamente con el Presidente y Secretario. b) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. c) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2020, Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2022. d) Motivos por los cuales se convoca fuera de término por los ejercicios finalizados al 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2022. e) Designar comisión escrutadora que deberá presidir y fiscalizar la elección. f) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, Elección de Autoridades. De no lograrse la mitad más uno de los socios para iniciar la Asamblea, ésta se constituirá con los socios presentes, todos con media hora de espera, siendo válida su resolución. SECRETARIO - PRESIDENTE.

1 día - N° 449364 - \$ 2417,80 - 21/04/2023 - BOE

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

ITALO

Convocase a los señores Accionistas de JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Mayo de 2023, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse bajo la modalidad autorizada por el art. 158, inc. a) del CCCN y por Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, vía "Google Meet", según ID que oportunamente se les informará por e-mail, para tratar el siguiente ORDEN

DEL DÍA: 1) Autorización a la Sra. Presidenta para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Adecuación del valor nominal de las acciones a pesos (moneda de curso legal) y aumento del Capital Social conforme inciso 1°) Art. 235 de la Ley General de Sociedades. Desafectación parcial de la Reserva Especial al 30 de junio de 2022. 3) Rectificación y ratificación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 70 de fecha 13 de noviembre de 2021; Se recuerda a los señores accionistas que: Nota 1): La comunicación de la asistencia a la asamblea –por el accionista o apoderado (debidamente facultado)-, deberá realizarse con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2° párrafo Ley 19.550), a la dirección correo electrónico del Presidente (irebrit@gmail.com); en adelante el "Correo electrónico autorizado". Además, por tratarse de una Asamblea "a distancia", esta comunicación deberá ser efectuada por correo electrónico, desde una dirección de correo "Identificado" (*). Dicho correo electrónico será respondido por la Sociedad (por igual medio), comunicándole, entre otros datos de utilidad para el acto, la contraseña para el acceso a la plataforma digital correspondiente y demás información esencial para unirse a la reunión "a distancia". En el caso de asistir a la Asamblea por representación de apoderados, los accionistas deberán remitir desde el correo "identificado" al "Correo electrónico autorizado", con la debida antelación, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Nota 2: Para participar en la Asamblea a Distancia los accionistas y sus representantes, deberán asegurarse conectividad adecuada con recurso de audio y video (en vivo). En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su DNI manifestando el carácter en el cual participan del acto a distancia. (*) Conforme "Resolución DIPJ N° 25 del 02/04/2020", el correo electrónico utilizado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14.

6 días - N° 449389 - \$ 28521,60 - 28/04/2023 - BOE

FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA DEL TERCER MILENIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, para el día 02 de mayo de 2023, a las 8 horas, en la sede social de calle De Los Alemanes 3643 B° Los Boulevares, Capital, Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos miembros que suscriban el acta; 2) Designar nuevas au-

toridades; 3) Consideración de los estados contables, memorias e informe del órgano de fiscalización, por los ejercicios cerrados 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

1 día - N° 449403 - \$ 775,60 - 21/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA RENOVACIÓN DE LA CONCIENCIA ARTÍSTICA PLANETARIA

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 24/3/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día veintiséis de Abril de 2.023, a las 16 horas, en la sede social sita en calle Juan Bautista Noble N° 582, Barrio Marqués de Sobremonte, Córdoba, Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, juntamente con la Presidente y el Secretario 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el día 31 de Diciembre de 2018. 3) Ratificación de lo actuado y aprobado en la Asamblea Ordinaria del día 21 de septiembre de 2022 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 19, cerrado el día 31 de Diciembre de 2022":

1 día - N° 449413 - \$ 1731 - 21/04/2023 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE OLIVA

Convoca Asamblea General Ordinaria 28-04-2023, 21:00 hs. en Moyano 647 Oliva. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración memoria, balance, informe comisión revisora de cuentas ejercicio 2022. 3) Elección tres miembros presentes para integrar junta escrutadora. 4) Nominar dos socios para firmar el acta. 5) Elección Vice-Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero y Comisión Revisadora de cuentas.

3 días - N° 449436 - \$ 2184 - 25/04/2023 - BOE

CENTRO CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 01 de abril de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de mayo de 2023 a las 10:00hs, en la sede de Centro Cultural y Biblioteca Popular sita en calle Libertador (N) N° 159 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta

de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración del estado contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 47, cerrado el 31 de diciembre de 2022. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 446665 - s/c - 21/04/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SANTA ROSA DE RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Mayo de 2023, a las 20.00 horas, en la sede social del Centro de Jubilados Rivadavia 1064 de Villa Santa Rosa. Dpto. Río 1°. Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea; 2) Motivos por los que se convoca fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 34 Cerrado el 31 de Diciembre de 2022, 4) Elección parcial de los miembros titulares de la Comisión Directiva por 2 años, elección de dos miembros suplentes de la Comisión Directiva por 1 año, elección de todos los miembros de la Comisión Revisora de cuentas por 1 año, todos por finalización de mandato 5) Tratamiento de la cuota social. 6) Informe de la Presidencia. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 448382 - s/c - 21/04/2023 - BOE

LUCHA CONTRA EL CANCER LA FRANCIA ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta de fecha 28/03/2023 Convoca a Asamblea Ordinaria para el 28/04/2023 a las 19 horas, en la sede Social para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2022. 3) Designación de dos socios para que con la Presidente y Secretaria suscriban el acta. LA SECRETARIA.

3 días - N° 448404 - s/c - 24/04/2023 - BOE

ISLA DE NIÑOS ASOCIACIÓN CIVIL

CAPILLA DEL MONTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 19 de la CD, de fecha 28/03/2023, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28/04/2023 a las 18 horas, en la sede social sita en la calle Chaco N°296, Capilla del Monte, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para la firma del

acta junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que se trata el ejercicio 2021 fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables al 31 de diciembre de 2021 y 2022. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuantas, en la forma fijada por el estatuto de la entidad. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 448511 - s/c - 21/04/2023 - BOE

CLUB RECREATIVO CONFRATERNIDAD

SAMPACHO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por acta de comisión directiva de fecha 26-3-2022 se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 26-04-23, a las 20.30 horas, en la sede social cita en calle Rivadavia 139 Sampacho, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la memoria, estados contables, informe del órgano de fiscalización y documentación contable correspondiente al 31/12/2022.

3 días - N° 448644 - \$ 1006,50 - 25/04/2023 - BOE

MUTUAL DE AFILIADOS A S.O.E.L.S.A.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. El Consejo Directivo convoca a los socios de la Mutual de Afiliados al Sindicato Obreros y Empleados de Empresas de Limpieza, Servicios y Afines de Córdoba, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de Mayo de 2023, a las 13:00 horas, en las oficinas de la Mutual, sito en calle Entre Ríos n° 375, Planta Alta de la ciudad de Córdoba, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta junto al Presidente y al Secretario; 2) Presentación y Aprobación de la Memoria del ejercicio cerrado al 31/12/2022; 3) Consideración y aprobación del Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 31/12/2022; 4) Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31/12/2022; 5) Elección de Autoridades del Consejo Directivo y la Junta fiscalizadora por el periodo estatutario de cuatro años, mandato hasta el 31/12/2026, (art. 16 del estatuto).

3 días - N° 448539 - s/c - 21/04/2023 - BOE

CENTRO CULTURAL ALBERDI CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 24/03/2023, se convoca a los asociados a

Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28/04/2023, a las 16:00 horas, en la sede social cita en calle La Habana N°162, B° Balcones de Paravachasca, de la localidad de Anisacate, departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico 31 de Diciembre de 2022. 4º) Elección de Autoridades. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 448719 - s/c - 21/04/2023 - BOE

MANOS SOLIDARIAS DE TRASLASIERRA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 11 de abril 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de mayo de 2023, a las 20:00 horas, de forma presencial en la sede social cita en Avenida Mitre N°1700 (Ex 998) de Mina Clavero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y al Secretario; 2) Consideración de la Memoria; 3) Consideración de la documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2021 y 2022, 4) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de termino para los periodos 2021 y 2022; 5) Fijar importe de las cuotas sociales. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 448752 - s/c - 21/04/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLAZO

En la localidad de Colazo, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 22 días del mes marzo de 2.022, en la sede social cita en calle 8 de Marzo 357, siendo las 21 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva y Jefatura de la asociación civil denominada "ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE COLAZO": Toma la palabra el Señor Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, luego de una breve deliberación, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de

abril de 2.023, a las 21 horas, en la sede social cita en calle 8 de Marzo 357, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2.- Lectura, consideración de la memoria y aprobación de los estados contables; 3.- Tratar la reforma Estatuto Social y del Órgano de Fiscalización para adecuarnos a la resolución 50/2021; 4.-Elección de socios activos para integrar la Comisión Directiva en carácter de miembros titulares y suplentes según corresponda de acuerdo al estatuto.5.- Elección de tres(3) socios activos para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas.

3 días - N° 448763 - s/c - 21/04/2023 - BOE

CLUB EDUARDO A LURO Y 30 DE JUNIO

CONVOCAR para la Asamblea Extraordinaria del Club Eduardo A Luro y 30 de Junio, que se realizará el 26 de Abril de 2023 a las 20:00 hs. en la sede social del Club sito calle Rivadavia Esquina M. Moreno de esta localidad. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 3) Explicación del motivo por la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo correspondiente a los Ejercicios cerrado el 30 de Setiembre del año 2021 y 30 de Setiembre del año 2022 ; 5) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2023, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar; 6) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos; 7) Consideración de la renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas por un año; 8) Tratamiento de proyecto para el techado y obra del polideportivo del club conjuntamente con la Municipalidad.

3 días - N° 448854 - s/c - 21/04/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MONTE DE LOS GAUCHOS ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 03/04/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de mayo de 2.023, a las 20:30 horas, en la sede social cita en Avenida 15 de Mayo N° 239, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, In-

forme de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 31 de diciembre de 2.022; 3) Explicación de los motivos por los que la asamblea es realizada fuera de término; 4) Modificación de autoridades como consecuencia de la renuncia de quienes ocupan los cargos de vice-presidente y tesorero; 5) Elección de la Junta Electoral de la entidad a los fines de asumir el cargo al finalizar los mandatos de los miembros actuales. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 448931 - s/c - 21/04/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL REGIONAL DE JUECES,
SECRETARIOS LETRADOS Y
FUNCIONARIOS DE LA JUSTICIA
MUNICIPAL DE FALTAS
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 01 de la Comisión Directiva, de fecha 05/04/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de Mayo de 2.023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Santa Rosa 1447, piso 1, departamento 11, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de motivos por los cuales la asamblea es realizada fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2.018, 2.019; 2.020; 2.021 y 2.022; 4) Reforma del Estatuto Social de la entidad: Se agrega el artículo 9° que dirá: "La Comisión Directiva podrá aplicar a los asociados las siguientes sanciones: a) amonestación; b) suspensión; y c) expulsión. Las mismas se graduarán de acuerdo con la gravedad de la falta y a las circunstancias del caso, por las siguientes causas: a) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por este estatuto, reglamentos o resoluciones de las asambleas o de la Comisión Directiva; b) Inconducha notoria; c) Hacer voluntariamente daño a la asociación, provocar desórdenes en su seno u observar o hacer observar una conducta que sea notoriamente perjudicial a los intereses sociales"; se modifica el artículo 10° que dice: "EXPULSIÓN: Es una sanción que sólo procederá de cumplirse alguna de las siguientes hipótesis: a) observar una conducta notoriamente inmoral para con la Asociación o sus miembros; b) entablar o sostener invocando a la Asociación, o formando parte de una delegación de la asociación, discusiones de carácter político incompatibles con la calidad de Juez, Se-

cretario o funcionario de la Justicia Municipal de Faltas; c) haber engañado, o cometido actos de deshonestidad para con la Asociación con miras a obtener un beneficio económico a costa de ella. - d) asumir o invocar la representación de la asociación en reuniones, actos con o de otras instituciones, si no mediare autorización o mandato expreso de la Comisión Directiva. La sanción será dispuesta por la Comisión Directiva, ad-referéndum de la Asamblea convocada al efecto. En esa oportunidad el afectado, notificado de manera fehaciente, podrá exponer las defensas que hagan al derecho que invoca, debiendo pronunciarse a respecto la Asamblea. Las decisiones tomadas en Asamblea, serán definitivas." por el siguiente texto: "EXPULSIÓN: Es una sanción que sólo procederá de cumplirse alguna de las siguientes hipótesis: a) observar una conducta notoriamente inmoral para con la Asociación o sus miembros; b) entablar o sostener invocando a la Asociación, o formando parte de una delegación de la asociación, discusiones de carácter político incompatibles con la calidad de Juez, Secretario o funcionario de la Justicia Municipal de Faltas; c) haber engañado, o cometido actos de deshonestidad para con la Asociación con miras a obtener un beneficio económico a costa de ella. - d) asumir o invocar la representación de la asociación en reuniones, actos con o de otras instituciones, si no mediare autorización o mandato expreso de la Comisión Directiva. La sanción será dispuesta por la Comisión Directiva, ad-referéndum de la Asamblea convocada al efecto"; se agrega el artículo 11°, que dirá "Las sanciones disciplinarias a que se refiere el artículo anterior serán resueltas por la Comisión Directiva con estricta observancia del derecho de defensa. En todos los casos, el afectado podrá interponer, dentro del término de diez (10) días de notificado de la sanción, el recurso de apelación para ser considerado ante la primera asamblea que se celebre. Las decisiones tomadas en Asamblea, serán definitivas."; se modifica el artículo 10° que dice: "la Asociación será representada y administrada por una COMISION DIRECTIVA compuesta por un número de NUEVE (9) MIEMBROS TITULARES que desempeñaran los siguientes cargos: PRESIDENTE. VICEPRESIDENTE. SECRETARIO, PRO SECRETARIOTESORERO, PROTESORERO Y TRES (3) VOCALES.- Habrá además, TRES (3) VOCALES SUPLENTE. El mandato de los miembros durará DOS (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos.; por dos (2) períodos." por el siguiente texto: "la Asociación será representada y administrada por una COMISION DIRECTIVA compuesta por un número de CINCO (5) MIEMBROS TITULARES que desempeñaran los siguientes cargos: PRESIDENTE, SECRETARIO,

TESORERO, Y DOS (2) VOCALES TITULARES. Habrá además, UN (1) VOCAL SUPLENTE. El mandato de los miembros durará DOS (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente"; se modifica el artículo 11° que dice: "La fiscalización social estará a cargo de una COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, integrada por DOS (2) MIEMBROS TITULARES y DOS MIEMBROS SUPLENTE.- El mandato de los miembros durará DOS (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos por dos períodos" por el siguiente texto: "La fiscalización social estará a cargo de una COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, integrada por UN (1) MIEMBRO TITULAR y UN MIEMBRO SUPLENTE. El mandato de los miembros durará DOS (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente"; se modifica el artículo 13° que dice: "Los miembros titulares y suplentes de la COMISION DIRECTIVA y la COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS serán elegidos directamente en Asamblea General Ordinaria, por listas completas, con designación de los propuestos para los cargos de Presidente, vicepresidente, Secretario, Pro Secretario y Tesorero y designándose los demás como "vocales". En la primera reunión de Comisión Directiva, se distribuirán entre los vocales electos el cargo de Pro Tesorero y cualquier otro que la Comisión decida establecer para el mejor gobierno de la Asociación.- De igual manera se procederá en caso de licencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa que ocasionare la ausencia transitoria o vacancia de un cargo titular, siendo cubierto por los miembros suplentes distribuyéndose los cargos en reunión de Comisión Directiva" por el siguiente texto: "Los miembros titulares y suplentes de la COMISION DIRECTIVA y la COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS serán elegidos directamente en Asamblea General Ordinaria, por simple mayoría de votos. En caso de licencia, renuncia, fallecimiento o cualquier otra causa que ocasionare la ausencia transitoria o vacancia de un cargo titular, será cubierto en la forma prevista en este estatuto. Este reemplazo se hará por el tiempo de dicha ausencia, o por lo que resta del mandato del reemplazado si fuera definitivo"; se modifica el artículo 18 que dice: "FUNCIONES DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE: El presidente o quien lo reemplace estatutariamente, tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) ejercer la representación de la entidad, b) convocar a las sesiones de la Comisión Directiva, presidirla, presidir las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias; c) tiene derecho a voto en las sesiones de la Comisión Directiva, al igual que los demás miembros de ésta. En caso de empate votará nuevamente para desempatar.- d) firmar, conjuntamente al Secretario, las actas de las Asambleas y de las sesiones de la Comi-

sión Directiva, correspondencia y todo documento emanado de la asociación: e) autorizar con el tesorero las cuentas de gastos firmando los recibos y demás documentos de tesorería, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva, no permitiendo que los fondos sociales sean invertidos en objetos extraños al estatutario; f) dirigir las discusiones suspender y levantar sesiones de la Comisión Directiva y Asambleas cuando se altere el orden o se falte el debido respeto, g) velar por la buena marcha y administración de la Asociación, observando y haciendo observar el estatuto, reglamento y resoluciones de las Asambleas y de la Comisión Directiva; h) resolver en casos imprevistos o urgentes ordinarios, ad-referéndum de la primera sesión que celebre la Comisión. El Vice-presidente colabora con la tarea de presidencia, reemplazando al titular en caso de ausencia o vacancia con iguales deberes y atribuciones, y hasta completar el mandato si el reemplazo fuere definitivo.” por el siguiente texto: “FUNCIONES DEL PRESIDENTE: El presidente o quien lo reemplace estatutariamente, tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) ejercer la representación de la entidad, b) convocar a las sesiones de la Comisión Directiva, presidirla, presidir las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias; c) tiene derecho a voto en las sesiones de la Comisión Directiva, al igual que los demás miembros de ésta. En caso de empate votará nuevamente para desempatar.- d) firmar, conjuntamente al Secretario, las actas de las Asambleas y de las sesiones de la Comisión Directiva, correspondencia y todo documento emanado de la asociación: e) autorizar con el tesorero las cuentas de gastos firmando los recibos y demás documentos de tesorería, de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva, no permitiendo que los fondos sociales sean invertidos en objetos extraños al estatutario; f) dirigir las discusiones suspender y levantar sesiones de la Comisión Directiva y Asambleas cuando se altere el orden o se falte el debido respeto, g) velar por la buena marcha y administración de la Asociación, observando y haciendo observar el estatuto, reglamento y resoluciones de las Asambleas y de la Comisión Directiva; h) resolver en casos imprevistos o urgentes ordinarios, ad-referéndum de la primera sesión que celebre la Comisión”; se modifica el artículo 18°(en su segunda redacción en el estatuto original) que dice: “FUNCIONES DEL SECRETARIO Y DEL PROSECRETARIO: El secretario o quien lo reemplace estatutariamente, tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) Asistir a las Asambleas y sesiones de Comisión Directiva, redactando las actas respectivas, las que asentará en el libro correspondiente y firmará con el presidente; b) firmar con el Presidente la correspondencia y todo docu-

mento de la Asociación; c) citar a las sesiones de Comisión Directiva, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 15o de éste; d)llevar el Libro de Actas de Asambleas y de Comisión Directiva y, de acuerdo con el Tesorero, el Registro de Asociados.-EL pro-secretario colabora con la tarea del Secretario, reemplazando al titular en caso de ausencia o vacancia con iguales deberes y atribuciones, y hasta completar el mandato si el reemplazo fuere definitivo”; por el siguiente texto: “FUNCIONES DEL SECRETARIO: El secretario o quien lo reemplace estatutariamente, tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) Asistir a las Asambleas y sesiones de Comisión Directiva, redactando las actas respectivas, las que asentará en el libro correspondiente y firmará con el presidente; b) firmar con el Presidente la correspondencia y todo documento de la Asociación; c) citar a las sesiones de Comisión Directiva, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 15o de éste; d)llevar el Libro de Actas de Asambleas y de Comisión Directiva y, de acuerdo con el Tesorero, el Registro de Asociados”; se modifica el artículo 19° que dice: “FUNCIONES DEL TESORERO Y DEL PROTESORERO: El tesorero o quien lo reemplace estatutariamente, tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) asistir a las sesiones de la Comisión Directiva y a las Asambleas; b) llevar de acuerdo con el Secretario el registro de asociados, ocupándose de todo lo relacionado con el cobro de las cuotas sociales; c) llevar los libros de contabilidad; d) presentar a la Comisión Directiva balances mensuales preparar o hacer preparar anualmente el Balance general, cuenta de Gastos y Recursos e inventario, que deberá aprobar la Comisión Directiva para ser sometidos a la consideración de la Asamblea General ordinaria; e) firmar con el Presidente los recibos y demás documentos de tesorería efectuando los pagos y/o gastos autorizados por la Comisión Directiva; f) efectuar en una Institución Bancaria oficial o privada, a nombre de la Asociación y, a la orden conjunta del presidente y tesorero, los depósitos del dinero ingresado a la caja social, pudiendo retener en dinero efectivo hasta la suma autorizada por la Comisión Directiva, para afrontar los gastos de urgencias o pagos comunes; g) dar cuenta del estado económico de la entidad a la Comisión Directiva y al órgano de fiscalización toda vez que lo requieran. El pro-tesorero colabora con la tarea del tesorero, reemplazándolo en caso de ausencia o vacancia con iguales deberes y atribuciones y hasta completar el mandato si el mismo fuera definitivo”; por el siguiente texto: “FUNCIONES DEL TESORERO: El tesorero o quien lo reemplace estatutariamente, tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) asistir a las sesiones de la Comisión Directiva y a las Asam-

bleas; b) llevar de acuerdo con el Secretario el registro de asociados, ocupándose de todo lo relacionado con el cobro de las cuotas sociales; c) llevar los libros de contabilidad; d) presentar a la Comisión Directiva balances mensuales preparar o hacer preparar anualmente el Balance general, cuenta de Gastos y Recursos e inventario, que deberá aprobar la Comisión Directiva para ser sometidos a la consideración de la Asamblea General ordinaria; e) firmar con el Presidente los recibos y demás documentos de tesorería efectuando los pagos y/o gastos autorizados por la Comisión Directiva; f) efectuar en una Institución Bancaria oficial o privada, a nombre de la Asociación y, a la orden conjunta del presidente y tesorero, los depósitos del dinero ingresado a la caja social, pudiendo retener en dinero efectivo hasta la suma autorizada por la Comisión Directiva, para afrontar los gastos de urgencias o pagos comunes; g) dar cuenta del estado económico de la entidad a la Comisión Directiva y al órgano de fiscalización toda vez que lo requieran.”; se modifica el artículo 28° (en su primera parte según estatuto original) que dice: “ELECCIONES: Las elecciones se realizarán en un plazo mínimo de dos meses y máximo de tres, a la expiración de los mandatos en fecha y modo que determine en sesión la Comisión Directiva. Para la elección de autoridades se adopta el sistema de voto secreto y directo, por lista completa de candidatos, no se admite el voto por poder.- Se decidirá por simple mayoría de los votos emitidos y declarados válidos por los miembros de la Junta electoral.- Para el supuesto en que sea oficializada una sola lista de candidatos a autoridades, no será necesario acto eleccionario.- En este caso la Asamblea procederá a proclamarlos como autoridades electas.- Para el supuesto de que no se formalice la presentación de lista alguna, la Asamblea podrá constituirla en su seno, para proclamarla posteriormente.-No se tendrán en cuenta las tachas de candidatos y en caso de existir el voto en esas condiciones, se considera por lista completa.” por el siguiente texto: “ELECCIONES: Las elecciones se realizarán a la expiración de los mandatos en fecha y modo que determine en sesión la Comisión Directiva. Para la elección de autoridades se adopta el sistema de voto secreto y directo, por lista completa de candidatos, no se admite el voto por poder. Se decidirá por simple mayoría de los votos emitidos. Para el supuesto en que sea oficializada una sola lista de candidatos a autoridades, no será necesario acto eleccionario. En este caso la Asamblea procederá a proclamarlos como autoridades electas. Para el supuesto de que no se formalice la presentación de lista alguna, la Asamblea podrá constituirla en su seno, para proclamarla posteriormente”; se suprime el artículo 28° (en su se-

gunda parte según estatuto original) que dice: "JUNTA ELECTORAL: La misma estará integrada por TRES MIEMBROS.- Deberán reunir las condiciones del artículo 12° de éste.- Serán designados un mes antes del acto comicial por la Comisión Directiva, no pudiendo sus miembros postularse para cargos electivos, finalizarán en sus funciones al finiquitar su cometido.- Serán sus funciones: a) Confección del padrón social a los fines electoral; b) designar las autoridades de la mesa receptora de votos; c) resolver respecto a las oposiciones efectuadas al padrón; d) incluir a los asociados que hubieren normalizado su situación respecto al pago de la cuotas sociales ordinarias o extraordinarias según lo dispuesto en el artículo 27° de éste; e) reglamentar el acto electoral; resolver sobre las impugnaciones deducidas"; se suprime el artículo 29° que dice: "La lista que se presente para su aprobación a la Junta Electoral, deberá contener los nombres de los candidatos propuestos para los cargos de que se trate con conformidad de éstos firmada.- Deberá presentarse veinte días antes a la fecha establecida para el acto electoral.- La junta procederá a oficializarla."; y se suprime el artículo 30° que dice: "Terminado el acto, se realizará el escrutinio por las autoridades de mesa.- Los miembros de la Junta Electoral resolverán sobre toda observación o impugnación que se haya formulado. Su pronunciamiento será inapelable. Acto continuo se procederá a proclamar el resultado de la elección, levantándose el acta respectiva, dejando constancia del número de votos obtenido por cada lista." 5) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas conforme la nueva redacción del Estatuto Social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 449072 - s/c - 24/04/2023 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR
JUAN BAUTISTA ALBERDI,
COMISIÓN DEL MALAMBO Y
AMIGOS DEL ARTE**

LABORDE

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 17/04/2023 convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2023 a las 20:30 horas en la sede social sita en calle Dr. Senestrari 120 de la localidad de Laborde, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 28/02/2023.- 3º) Elección total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas

por dos ejercicios, conforme a los artículos 25°, 26°, 41° y Disposiciones transitorias del Estatuto Social reformado en Asamblea Extraordinaria del 14/12/2022.- La Secretaría.

3 días - N° 449032 - s/c - 24/04/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La comisión directiva convoca a Asamblea General Ordinaria el día: 17 de mayo de dos mil veintitrés a las 20.30hs. En el Hogar de Día de Melo - Pcia de Córdoba sito en la calle 9 de julio s/n. para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior, 2) Informar y considerar el motivo que justifica la presentación fuera de término de la Asamblea General Ordinaria del Ejercicio nro. 71 cerrado el 31/12/2022. 3) Informar y poner a Consideración, la Memoria, Balance general, Inventario, Cuentas de Gastos y recursos de informes de la Comisión Revisadora De Cuentas del ejercicio nro. 71 cerrado 31/12/2022.

3 días - N° 449050 - s/c - 25/04/2023 - BOE

**CLUB ATLETICO CONFRATERNIDAD
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 10/04/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Mayo de 2.023, a las 20:30 horas, en la sede social sita en Avenida 15 de mayo S/N, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.023; y 3) Explicación de motivos por los que la asamblea es realizada fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 448936 - s/c - 21/04/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN DE TRIATLÓN, DUATLÓN Y
PRUEBAS COMBINADAS DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva de ASOCIACIÓN DE TRIATLÓN, DUATLÓN Y PRUEBAS COMBINADAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2023, a las 15:30 horas, en la sala de prensa del Estadio Mario Alberto Kempes, sito en Av. Cárcano s/n, Bº Chateau Carreras de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1)

Lectura del acta anterior; 2) Designar a dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 3) Ratificar Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de mayo de 2021; 4) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 5) Revisión y aprobación de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021 y 2022; 6) Renovación total de autoridades que conformarán la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 449115 - s/c - 24/04/2023 - BOE

**ASOCIACION DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE SANTA MARIA DE PUNILLA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión directiva de LA ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARIA DE PUNILLA sita en la calle Paseo De Los Poetas S/N, Santa María De Punilla, Departamento Punilla, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2023 A LAS 17:30 HS , siendo esta asamblea bajo la modalidad presencial en el domicilio de la Institución. El día 28 de Abril de 2023 fecha en que es convocada la ASAMBLEA ORDINARIA se tratara el siguiente orden del dia: 1. Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente.- 2. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3. Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Sin mas que tratar, saluda atte.

3 días - N° 449267 - s/c - 24/04/2023 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
PARA EL RESTABLECIMIENTO
DEL TREN MEDITERRÁNEO
PUNILLA-SIERRAS CHICAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 10/04/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de Mayo de 2.023, a las 09:30 horas, en la sede sita en calle Azcuénaga 118, de ciudad de Villa Allende, departamento Colon, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente con el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior de Asamblea. 2º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 3º) Consideración de las Memorias, Balances General, Cuadros de Resultado, firmado por el

Contador Público e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico 31 de Diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 4º) Informe presentación fuera de término. 5º) Cambio de domicilio. 6º) Elección de Autoridades. Conforme lo dispone el Estatuto Social.

3 días - N° 449326 - s/c - 25/04/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR MI JARDIN ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 334/2023 de la Comisión Directiva, de fecha 25/03/2023, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril de 2023, que se realizará en modalidad presencial, a las 17.00 horas, en la sede social sita en calle Cabo Segundo González N° 2153, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura del acta anterior a la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 23 cerrado el 31 de diciembre de 2022. La Comisión Directiva.

3 días - N° 449398 - s/c - 25/04/2023 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR LOS HORNILLOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 27 de abril de 2023, a las 19 hs, en la sede de la Biblioteca sita en calle Bonnier s.n., de la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea, junto con la Presidente y la Secretaria. 2- Lectura completa de la nómina de socios, 3- Consideración de la Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2022 4.- Elección de Autoridades por vencimiento de mandato. Fdo Com Directiva.

2 días - N° 449426 - s/c - 24/04/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LA LAGUNA

La Comisión Directiva del "Centro de Jubilados y Pensionados La Laguna" convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, a las dieciocho horas en la primera convocatoria y a las diecinueve horas en la segunda, en la sede social de centro sito

en calle Mariano Moreno 335 de esta localidad de La Laguna.- Orden del día: 1) Ratificación y/o Rectificación de los puntos tratados en la Asamblea Ordinaria de fecha 29 de Octubre de 2022 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022.-

3 días - N° 449441 - s/c - 25/04/2023 - BOE

COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD DE MINA CLAVERO

"La Cooperativa Limitada de Electricidad de Mina Clavero" en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley N° 20.337, convoca a los Socios a la Asamblea Primaria "Distrito N° 1" que se realizará en el salón del Club Social y Deportivo Progreso, sito en calle Boyerito de la Cocha N° 1.770 de la localidad de Mina Clavero, el día sábado 06 de mayo de 2023, a partir de la hora 10:00, hasta las 18:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Socios Asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea y para integrar la junta escrutadora de votos, conjuntamente con quien preside la Asamblea. 2) Recepción de iniciativas formuladas por los Socios presentes. 3) Elección de 30 Delegados Titulares y 30 Delegados Suplentes. "La Cooperativa Limitada de Electricidad de Mina Clavero" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 50 de la Ley 20.337, convoca a los Socios a la Asamblea Primaria "Distrito N° 2" que se realizará en el salón social del Club Atlético Juventud Unida, sito en calle La Piedad esquina Urquiza de la localidad de Mina Clavero, el día sábado 06 de mayo de 2023, entre las 10:00 horas y las 18:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea y para integrar la junta escrutadora de votos, conjuntamente con quien preside la Asamblea. 2) Recepción de iniciativas formuladas por los Socios presentes. 3) Elección de 12 Delegados Titulares y 12 Delegados Suplentes. "La Cooperativa Limitada de Electricidad de Mina Clavero" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 50 de la Ley 20.337, convoca a los Socios a la Asamblea Primaria "Distrito N° 3" que se realizará en el salón cultural "Honorio Bustos," sito en Av. Belgrano N° 769 de la localidad de Villa Cura Brochero, el día sábado 06 de mayo de 2023, entre las 10:00 horas y las 18:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea y para integrar la junta escrutadora de votos, conjuntamente con quien preside la

Asamblea. 2) Recepción de iniciativas formuladas por los Socios presentes. 3) Elección de 10 Delegados Titulares y 10 Delegados Suplentes. "La Cooperativa Limitada de Electricidad de Mina Clavero" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 50 de la Ley 20.337, convoca a los Socios a la Asamblea Primaria "Distrito N° 4" que se realizará en Sala Cuna "Evita", ubicada en calle Pedro Miranda N° 284, de la localidad de Villa Cura Brochero, el día sábado 6 mayo de 2023, entre las 10:00 horas y las 18:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea y para integrar la junta escrutadora de votos, conjuntamente con quien preside la Asamblea. 2) Recepción de iniciativas formuladas por los Socios presentes. 3) Elección de 12 Delegados Titulares y 12 Delegados Suplentes. "La Cooperativa Limitada de Electricidad de Mina Clavero" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 50 de la Ley 20.337, convoca a los Socios a la Asamblea Primaria "Distrito N° 5" que se realizará en la Oficina de Turismo de la Comuna de Arroyo de los Patos, sito en Ruta 14 s/n de la localidad de Arroyo de los Patos, el día sábado 06 de mayo de 2023, entre las 10:00 horas y las 18:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea y para integrar la junta escrutadora de votos, conjuntamente con quien preside la Asamblea. 2) Recepción de iniciativas formuladas por los Socios presentes. 3) Elección de 3 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes. "La Cooperativa Limitada de Electricidad de Mina Clavero" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 50 de la Ley 20.337, convoca a los Socios a la Asamblea Primaria "Distrito N° 6" que se realizará en el Salón Comunal de San Lorenzo, sito en Av. Cura Brochero esquina Los Carpinteros de la localidad de San Lorenzo, el día sábado 06 de mayo de 2023, entre las 10:00 horas y las 18:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea y para integrar la junta escrutadora de votos, conjuntamente con quien preside la Asamblea. 2) Recepción de iniciativas formuladas por los Socios presentes. 3) Elección de 4 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes. "La Cooperativa Limitada de Electricidad de Mina Clavero" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 50 de la Ley 20.337, convoca a los Socios a la Asamblea Primaria "Distrito N° 7" que se realizará en el Salón Comunal de Panaholma, sito en calle Amelia s/n de la localidad de Panaholma, el día sábado 06 de mayo de 2023, entre las 10:00 horas y las 18:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea y para integrar la

Junta escrutadora de votos, conjuntamente con quien preside la Asamblea. 2) Recepción de iniciativas formuladas por los Socios presentes. 3) Elección de 3 Delegados Titulares y 3 Delegados Suplentes. Manuel Nicandro Lario - Gladis Inés Barrionuevo - Presidente y Secretaria del Consejo de Administración.

5 días - Nº 449299 - s/c - 27/04/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CORDOBA, TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO " BODEGON FOLCLORICO" En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de La Ley 11.867, Díaz, Cintia Valeria, D. N.I. 32.011.740, con domicilio en Av. 24 de Septiembre 1983 piso 1 de Barrio General Paz, vende, cede y transfiere a Kravcho, Sandra del Valle, D.N.I. 18.768.545, domicilio Belgrano 1755 Malvinas Argentinas III Secc. el Fondo de Comercio que gira bajo el nombre de fantasía "BODEGON FOLCLORICO", sito en Mariano Fragüero 1580 de barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba. La venta incluye: vajillas varias, mesas, sillas, banquetas y muebles para el uso del giro comercial y todo tipo de ornamento del lugar, la clientela, valor llave del negocio y todos los muebles útiles, computadoras, registradoras e instalaciones, excepto las heladeras de refrigeración y freezer existentes en el local, estos últimos, permanecerán en las instalaciones del bar-comedor ya que son de propiedad del dueño del local que son arrendadas con el local comercial en el contrato de locación en . Oposiciones en Av. Vélez Sarsfield Nº 27 oficina 8 de la Ciudad de Córdoba, Estudio Jurídico Fuentes, de Lunes a Viernes de 09 a 18 hs. por el término de Ley (Art. 11 - LEY 11.867).

5 días - Nº 447674 - \$ 5735,75 - 24/04/2023 - BOE

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, la Sra. GLORIA MERCEDES ALBERT, DNI 10.250.575, CUIT 27-10250575-7, domiciliada en calle Mar de Ajó Nº 607 de Bº Parque Horizonte de Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO, denominado "VIA MARIS"- Empresa de Viajes y Turismo-Legajo Nº15566- art. 5 inc. c) del Dec 2182/72, reglamentario de Ley 18829, destinado a la venta de excursiones, viajes, pasajes y estadías ubicado en calle Deán Funes Nº154-PA- Dpto. 23, Bº Centro de Ciudad de Córdoba, a "FAMILY GROUP S.A.", CUIT 30-71778198-4, con domicilio social en Ruta Provincial Nº 82, Km. 54, Piso 3, Of. 307 de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza. La Transferencia incluye Licencia definitiva por Expte. STN 1669/2012 del Registro del Ministerio de Turismo para operar en categoría

Empresa de Viajes y Turismo, bajo la designación comercial detalla ut supra, clientela y demás derivados de la propiedad, libre de gravámenes, inhabiliciones, pasivo y recursos humanos- personal a cargo-; conforme declaración ante Esc. Luciana Noelia Trivillín Fernández, Titular de Registro Notarial 178 de Ciudad de Córdoba. Oposiciones por el término de ley en calle General Paz Nº 70, Piso 3, Of. 4, Bº Centro de Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9 a 12 hs. -tel 351-2148421-estudiointegralgoz@gmail.com.-

5 días - Nº 448018 - \$ 6182 - 25/04/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

Comuna de Conlara. Dpto. San Javier – Córdoba- Conlara, Depto. San Javier, Pcia. de Cba, 24 de marzo de 2023. RESOLUCIÓN Nº 10/23. VISTO: La necesidad del llamado a elecciones para la renovación de las autoridades comunales, en un todo de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley Provincial Nº 8.102 y sus modificatorias (art 200º, inc. 9 y concordantes).- Y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 8.102 y sus modificatorias (arts. 195º, 204º y concordantes), los miembros de la Comisión y del Tribunal de Cuentas comunal, duran cuatro años en sus funciones y cesan en sus cargos el mismo día en que expire dicho plazo.- Que ante la próxima culminación de los mandatos de las autoridades actualmente en ejercicio, se estima y considera oportuno convocar al pueblo de la localidad de Conlara a la elección de las autoridades comunales.- Que el Gobierno de la Provincia de Córdoba –en uso de sus facultades-, ha convocado a elecciones para la renovación de autoridades provinciales para el día veinticinco (25) de junio del corriente año.- Que no existe justificativo alguno para convocar a elecciones para la renovación de las autoridades locales en fecha distinta a la mencionada en el párrafo anterior. Que esta administración encuentra beneficioso llamar a elecciones en igual fecha, con el objeto de concentrar el calendario electoral, evitando de tal manera inútiles desgastes administrativos. Que el acto eleccionario debe realizarse –según lo establecido por el art. 218º de la Ley Provincial Nº 8.102 y sus modificatorias- con treinta (30) días de anticipación, como mínimo, a la finalización de cada período, por ello: LA COMISIÓN COMUNAL DE CONLARA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE: Art. 1º.- CONVOCASE al pueblo de la localidad de Conlara, para el día veinticinco (25) de junio del corriente año dos mil veintitrés a elegir tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes destinados a integrar la Comisión comunal.- Art. 2º.- CONVO-

CASE al pueblo de la localidad de Conlara para la fecha fijada en el artículo 1º de la presente resolución, con el objeto de elegir tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes destinados a integrar el Tribunal de Cuentas comunal.- Art. 3º.- DESE amplia difusión y publicidad a la convocatoria de elecciones comprendida en la presente resolución.- Art. 4º.- HAGASE entrega de copia de la presente a la Junta Electoral Comunal, al Juzgado de Paz de la localidad de Conlara y al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Córdoba, a sus efectos.- Art. 5º.- SERAN de aplicación para el acto eleccionario convocado en la presente resolución, el régimen electoral establecido en la Ley Provincial Nº 8.102 y sus modificatorias, las leyes electorales vigentes en la Provincia de Córdoba de aplicación a las comunas o, en su defecto, las nacionales.- Art. 6º.- LOS gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a las correspondientes partidas del presupuesto vigente.- Art. 7º.- COMUNÍQUESE y archívese.- Fdo. ANTONIO T. CASTRO - BARROSO ANGELA SANDRA - PRESIDENTE COMISIÓN COMUNAL - TESORERA COMISIÓN COMUNAL.

7 días - Nº 448080 - \$ 22134,70 - 27/04/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.

MENDIOLAZA

Por Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Nº 21 de fecha 23/12/2022 se realizó elección de autoridades quienes aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el término de dos ejercicios constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Ezequiel Tagle, DNI 28.117.919, Vicepresidente: Leandro José Pagnone, DNI. Nº 23.043.809.- Directores suplentes: María de Arteaga, L.C. Nº 6.258.946 y Guillermo Hugo Bernardi, DNI 24.635.401.- Asimismo, se resolvió modificar el Artículo 4 del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: El capital se fija en la suma de PESOS en la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL OCHENTA (\$106.080.-) representado por ocho mil ochocientos cuarenta (8.840) acciones de PESOS DOCE (\$ 12.-) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a UN VOTO por acción, divididas de la siguiente manera: a) cuatro mil cuatrocientas veinte (4420) acciones de clase "A", b) cuatro mil cuatrocientas veinte (4420) acciones de la clase "B"- El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria en los términos del art. 188 de la Ley de Sociedades Nº 19550. En éste y en todos

casos de aumento del capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. En éste y en todos casos de aumento del capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. Las acciones "A" están destinadas exclusivamente a ser propiedad de quienes sean titulares de lotes que forman parte la urbanización denominada ESTANCIA Q2 COUNTRY, ubicado en Mendiolaza – Córdoba, según plano visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 26/05/2003, en expediente N° 0033-72478/03, plano aprobado en expediente N° 0033-92884/04 el día 09/12/2004, y plano en expediente N° 0033/029050/07, sus modificatorias y ampliaciones. Las acciones de clase "B" no se hallan afectadas o relacionadas con lotes residenciales ni con unidad de vivienda alguna, ni deben abonar cuotas ni expensas de ninguna especie. A cada lote residencial de ESTANCIA Q2 COUNTRY le corresponden diez Acciones de clase "A" Si el lote pertenece a dos o más personas, o en caso de fallecimiento del propietario, los condóminos y los herederos, respectivamente, deberán unificar representación y las acciones se inscribirán a nombre de uno de los representantes, quienes deberán acreditar debidamente personería.- La propiedad de las diez acciones mencionadas que corresponden a cada lote residencial es inescindible de la propiedad de cada lote, estando absolutamente prohibida la transmisión de las acciones en forma separada y viceversa.- En caso de aumento de capital y emisión de nuevas acciones se conservará la proporción de la tenencia accionaria que aquí se establece para cada lote residencial. Los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción preferente conforme a la participación que actualmente tenga cada uno de los mismos, según lo prescripto por el art. 194 de la Ley 19.550, de Sociedades Comerciales dentro de los 30 días siguientes a la última publicación. En caso de no ejercer ninguno de los accionistas el derecho de suscripción preferente, las acciones se tendrán por suscriptas e integradas según lo resuelto en Asamblea N° 21 de fecha 23/12/2022.-

3 días - N° 446217 - \$ 9936,75 - 21/04/2023 - BOE

AGRO MEDANOS S.A.

RIO CUARTO

ESCISION (Art. 88, apartado II, Ley General de Sociedades N°19.550). SOCIEDAD ESCINDENTE: Denominación: "AGRO MEDANOS S.A."; Sede Social: Mitre 473, Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; Datos de inscripción: Constituida el 28/04/2017 por

acta de subsanación de "Cola Eduardo A. y Cola Américo L." e inscrita en el Registro Público el 23/10/2017 bajo la matrícula N° 15.856-A, Folios: 01 a 20, Año: 2017 el 23/10/2017. AGRO MEDANOS S.A., sin disolverse, pero con la reducción proporcional de su capital, se escinde a fin de constituir UNA (1) sociedad escisionaria, en los términos del art. 88 apartado II de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Valuación del Activo y Pasivo según Balance Especial de Escisión cerrado al 31 de diciembre del 2022: Activo: \$ 1.857.383.956,25 – Pasivo: \$ 896.079.752,97. Valuación del Activo y Pasivo que componen el patrimonio destinado a la nueva sociedad: ACTIVO: \$ 422.973.849,45.-; PASIVO: \$0.-; PATRIMONIO NETO: \$422.973.849,45. La SOCIEDAD ESCISIONARIA será una Sociedad Anónima (S.A.) con domicilio en la jurisdicción de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en Avenida Guillermo Marconi 773, piso 13, Ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, y tendrá la siguiente denominación: METEORICO S.A. La escisión de la Sociedad queda comprendida dentro del artículo 80, b) de la Ley del Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias; y el día en que la escisión sea debidamente inscrita ante la I.P.J. – Registro Público será la fecha efectiva de reorganización, a partir de la cual METEORICO S.A. continuarán con las actividades de la Sociedad en lo que respecta al patrimonio escindido. El Proyecto de Escisión fue aprobado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30/03/2023. Oposiciones: Por 15 días a partir de la última publicación de este edicto, en calle Mitre 473, de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba. Publíquese por tres días.-

3 días - N° 447358 - \$ 5797,65 - 21/04/2023 - BOE

AGRO MEDANOS S.A.

RIO CUARTO

REFORMA DE ESTATUTO. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/03/2023, como consecuencia de la Escisión de la Sociedad en los términos del Art. 88, apartado II de la L.G.S. 19.550, AGRO MEDANOS S.A., sin disolverse, pero con la reducción proporcional de su capital, se escinde a fin de constituir UNA (1) sociedad escisionaria, resolviéndose la reducción del capital social fijado en \$8.000.000,00 a la suma de \$ 4.480.000,00 destinándose la suma de \$ 3.520.000,00 para constituir el capital social de METEORICO S.A. todo conforme los valores asignados en el Balance Especial de Escisión cerrado al 31 de Diciem-

bre de 2022, reformándose el Estatuto Social de AGRO MEDANOS S.A. en su artículo 4º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º) El capital social es de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$4.480.000.-), representado por 4.480.000 (cuatro millones cuatrocientos ochenta mil) acciones de PESOS uno (\$1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas"

1 día - N° 447361 - \$ 1324,60 - 21/04/2023 - BOE

METEORICO S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ESCISION DE AGRO MEDANOS S.A. Fecha de Instrumento de Constitución: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de AGRO MEDANOS S.A. y Acta Constitutiva de METEORICO S.A. de fecha 30/03/2023. Socios: 1) LEONARDO COLA DNI N° 27.933.697, CUIT 20-27933697-7, argentino, masculino, casado con Yamila Lucrecia Dominguez, nacido el día 30 de Marzo de 1980, de 43 años de edad, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Esquíu N° 295, Barrio Los Quebrachos, de la localidad de Las Higueras, provincia de Córdoba; 2) EZEQUIEL COLA, DNI N° 30.771.101, CUIT 20-30771101-0, argentino, masculino, soltero, nacido el día 13 de abril de 1984, de 38 años de edad, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Fray Quirico Porreca N° 250, de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba. Denominación de la Sociedad: "METEORICO S.A." Sede social: Avenida Guillermo Marconi N° 773, piso N° 13 de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Cordoba, República Argentina. Plazo de duración: noventa y nueve años (99) años, contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, el rubro: AGRÍCOLA-GANADERO: a) Explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas; operaciones agrícolas ganaderas en general, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos de cría y engorde de ganado, mayor y menor, agricultura,

fruticultura, avicultura, silvicultura y tambo, incluyendo las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de su explotación. b) Actuar como acopiadores de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura. c) Crear y administrar asociaciones para producciones agrícolas ganaderas-pool, sociedades accidentales, realizar servicios de siembra, trilla, cosecha, fumigación, u otros servicios agrícolas ganaderos; INDUSTRIAL: a) producción de granos y biomasa para la producción de biocombustibles, energías renovables y sus subproductos, incluyendo su fabricación, almacenamiento, comercialización, distribución, transporte, importación y exportación. MANDATOS Y SERVICIOS: Aceptación y ejercicio de mandatos, representaciones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en el régimen sobre loteos; INVERSIONES: en general sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de Inversión, cajas de Ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526; mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, con o sin garantías, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, y en la construcción, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. Tomar o dar todo tipo de garantías personales o reales, gratuitas u onerosas, de terceros o a favor de éstos. Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este estatuto. Capital social: \$ 3.520.000,00 representa-

do por tres millones quinientas veinte mil (3.520.000) acciones de PESOS UNO (\$ 1,-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco voto por acción, las que se suscriben e integran totalmente de acuerdo a lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de AGRO MEDANOS S.A. de fecha 30/03/2023 por la que se resolvió su escisión, en la siguiente forma LEONARDO COLA suscribe un millón setecientos sesenta mil (1.760.000) acciones por un valor nominal de un millón setecientos sesenta mil pesos (\$ 1.760.000,00) y EZEQUIEL COLA suscribe un millón setecientos sesenta (1.760.000) acciones por un valor nominal de un millón setecientos sesenta mil pesos (\$ 1.760.000,00). Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Los socios reunidos en Asamblea deberán nombrar a los miembros del directorio y a los directores suplentes, pudiendo ser estos en menor, igual o mayor número que los miembros titulares del directorio y por igual término de tiempo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, los que se incorporarán al citado por el orden de designación.- Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará la remuneración de los directores. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración en los términos del artículo 261 de la LGS N° 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Presidente: Ezequiel Cola, D.N.I. N° 30.771.101, CUIT N° 20-30771101-0, masculino, nacido el día 13 de abril de 1984, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fray Quirico Porreca N° 250, de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, república Argentina, Director Titular: Leonardo Cola, D.N.I. N° 27.933.697, CUIT N° 20-27933697-7, masculino, nacido el día 30 de Marzo de 1980, estado civil casado con Yamila Lucrecia Domínguez, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Calle Esquíu N° 295, Barrio Los Quebrachos, de la localidad de Las Higueras, departamento Río Cuarto, provincia de

Córdoba, república Argentina y Director Suplente: Américo Leonardo Cola, D.N.I. N° 10.463.183, CUIT N° 20-10463183-6, masculino, nacido el día 08 de Setiembre de 1952, estado civil casado con Ana María Dartayet, nacionalidad argentina, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en Calle Las Violetas y los Claveles S/N de la localidad de Alpa Corral, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba, república Argentina; todos ellos con mandato por tres ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a, y en su caso de quien legalmente lo/a sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, adquiriendo los/las accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Cuando por el monto de su capital la sociedad quedase comprendida en el art. 299, inc. 2°), de la LGS N° 19.550, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente quienes permanecerán en sus cargos por el término de tres ejercicios. Fecha de cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 447364 - \$ 8597,95 - 21/04/2023 - BOE

FIPLEX COMMUNICATIONS INC.

Por acta de Directorio de FIPLEX COMMUNICATIONS INC. de fecha 1/12/2022 se resolvió: (i) revocar la designación y los poderes otorgados al Sr. Jorge G. Besada Jerez (DNI 38.995.234) como representante legal en la República Argentina, y (ii) designar a la Sra. Claudia Karina Luján (DNI 23.846.272) como representante legal en la República Argentina, bajo los términos del art. 123 de la Ley 19.550, constituyendo domicilio en Av. Carlos Pellegrini 179, Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1 día - N° 447935 - \$ 331,30 - 21/04/2023 - BOE

ALIMENTOS DEL SUDESTE S.R.L.

LA PLAYOSA

CONSTITUCION. FECHA CONSTITUCION Y SOCIOS En la localidad de La Playosa, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, a Cinco (5) días del mes de Abril del año Dos Mil Veintitrés, se reúnen la Señora VERONICA NATALIA CASTILLO, D.N.I. N° 28.486.121, argentina, de 41 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil casada, con domicilio en calle Bv. España N° 336, y el Señor GONZALO ENRIQUE VILLAR,

D.N.I. N° 29.892.343, argentino, de 40 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle Bv. España N° 336, ambos domicilios de la Localidad de La Playosa, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, convienen de común acuerdo en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley General de Sociedades N° 19.550, sus modificatorias y por las siguientes cláusulas que se transcriben a continuación: PRIMERA: CONSTITUCION – DENOMINACION: A partir del CINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, queda constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "ALIMENTOS DEL SUDESTE S.R.L." SEGUNDA: DURACION – PRORROGA: La Sociedad tendrá una duración de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la fecha mencionada en la cláusula que antecede. Este plazo podrá prorrogarse conforme a las normas legales vigentes, debiendo solicitarse la prórroga antes del vencimiento del plazo contractual. TERCERA: DOMICILIO SOCIAL – SUCURSALES: El domicilio social estará ubicado en la Localidad de La Playosa, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. La Sociedad podrá trasladar este domicilio e instalar sucursales, agencia o filiales, con o sin asignación de capital en otros lugares de la República Argentina o en el extranjero. CUARTA: OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a).- compra, venta, mandato, consignación, fraccionamiento, elaboración, producción, transformación, distribución, almacenamiento, comercialización, importación y exportación de todo tipo de alimentos, postres, bocadillos y comestibles, incluyendo perecederos, lácteos, carnes, aves, pescados y mariscos, toda clase de bebidas, refrescos, vinos, licores y cervezas; productos de limpieza, aseo, cuidado personal, incluyendo la actividad de comisionistas y representantes de toda operatoria afín a éstos productos. Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de comercios o depósitos para venta por mayor o menor de los productos referenciados y de las formas expresadas supra, compra-venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otro tipo de operación sobre tales bienes. Explotación integral de toda industria relativa a cualquier otro producto alimenticio. b).- compra y venta de exhibidoras comerciales, refrigeradas o no, calefaccionadas o no, todo tipo de heladeras comerciales, refrigeradores, freezers, cámaras frigoríficas, mostradores, estanterías modulares y otros muebles exhibidores. c).- alquiler y/o servicio de manipulación de carga en el

ámbito terrestre, en todo el territorio nacional y en el extranjero, mediante elevadores de impulsión hidráulica o mecánicos contrapesados. Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas y cualquier bien mueble, por cuenta propia y de terceros, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. Las enumeraciones son enunciativas y ejemplificativas y no taxativas, pudiendo ejecutar cuantos más hechos, actos y contratos que sean necesarios a los fines de poder cumplir su objeto principal y que faciliten su extensión y desarrollo. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. QUINTA: Para la realización del objeto social podrá la sociedad efectuar toda clase de actos jurídicos, negocios, operaciones y/o contratos previstos por las leyes, sin restricción alguna, siempre que se relacionen con el objeto perseguido, pudiendo a tal fin: comprar, vender, permutar, alquilar, toda clase de bienes y todo otro contrato o acto sobre ellos; promover y/o constituir nuevas sociedades o tomar parte en las ya existentes; contratar con ellas, peticionar, presentarse y contratar con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, o con estados Extranjeros, o personas públicas o privadas, solicitando, adquiriendo, recibiendo, modificando y usufructuando todo tipo de concesiones, privilegios, exenciones, permisos, contribuciones, subsidios, o cualquier otro acto que tienda a facilitar o promover los negocios societarios, marcas, patentes, certificaciones, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y compras directas y realizar por medio de sus representantes legales o convencionales cuantos más actos y gestiones sean atinentes a su fin. SEXTA: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), dividido en QUINIENTAS cuotas sociales de Pesos UN MIL (\$ 1.000), valor nominal cada una de ellas, que los socios suscriben en las siguientes proporciones: a).- La socia VERONICA NATALIA CASTILLO, la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA cuotas sociales, que equivalen a la suma de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000), lo que representa el CINCUENTA POR CIENTO (50%), del Capital Social; b).- El socio GONZALO ENRIQUE VILLAR, la cantidad de DOSCIENTAS CINCUENTA cuotas sociales, que equivalen a la suma de Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000), lo que representa el CINCUENTA POR

CIENTO (50%), del Capital Social. En este acto cada uno de los socios integra el VEINTICINCO POR CIENTO (25%), del Capital Social suscrito, es decir, la suma de Pesos SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 62.500), la socia VERONICA NATALIA CASTILLO, y la suma de Pesos SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 62.500), el socio GONZALO ENRIQUE VILLAR, ambos en dinero en efectivo. El SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%), restante del capital suscrito, los socios lo completarán en un plazo que no excederá de dos (2) años a contar desde el día de la fecha. Cuando el giro comercial de la Sociedad o la voluntad de los socios así lo requieran, podrá aumentarse tal capital social. SEPTIMA: ADMINISTRACION – REPRESENTACION LEGAL - FACULTADES DE LA GERENCIA: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando absolutamente prohibido a los gerentes comprometerla en fianza a favor de terceros. El o los gerentes, en tal carácter representarán a la sociedad en todos los negocios y actividades que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades alguna, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda expresamente prohibido comprometer la firma en actos extraños al objeto social. En cumplimiento de sus funciones, podrán operar con todo el sistema financiero, formal y/o informal, operara con toda clase de Bancos y/o cualquier otra clase de entidad financiera o institución crediticia; otorgar poderes a favor de los socios o de terceras personas, a fin de que lleven a cabo todos los actos de administración y para representarla en todos los asuntos judiciales y/o causas o gestiones de índole administrativa de cualquier fuero y/o jurisdicción, especialmente en el Fuero Laboral; tomar dinero en préstamo, garantizarlo o no con derechos reales, aceptar prendas, constituir las o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y rescindirlo, comodato, mutuo y/o cualquier otro contrato de carácter lícito que fuera necesario realizar, constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraerlos total o parcialmente, otorgar franquicias y/o concesiones a terceros y/o cualquier contrato de cualquier naturaleza que haga al objeto social; otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para efectuar los ac-

tos enumerados o relacionados con la administración social; establecer y acordar los servicios y gastos de administración con facultad para designar o remover el personal fijando sus atribuciones, deberes, sueldos o remuneraciones y resolver con amplias facultades cualquier asunto relativo a la administración; representar a la sociedad ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Administración Federal de Ingresos Públicos, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales o ante cualquier repartición. Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá capacidad jurídica. OCTAVA: DERECHOS Y DEBERES DE LOS SOCIOS - FISCALIZACION: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendiciones de cuenta especiales en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Se llevarán conforme a derecho los Libros de Comercio exigidos por la Ley, debiendo hacer constar en el Libro de Actas, las resoluciones de importancia que consideren los Socios. NOVENA: ASAMBLEAS: Las resoluciones sociales se tomarán en asambleas o reuniones de socios, convocadas al efecto por el Gerente o cualquiera de los Socios, previa deliberación y por mayoría de votos de los mismos, todo ello conforme a las pautas establecidas por los artículos 159, 160, 161 y 162, de la Ley N° 19.550. La decisión de modificación del Contrato Social requerirá de la unanimidad. Todas las resoluciones que se adopten se harán constar en un Libro de Actas, suscripto por los asistentes, en los términos establecidos por el artículo 162, de la Ley N° 19.550.*** DECIMA: EJERCICIO SOCIAL: Anualmente, al 31 de Agosto de cada año, deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias, documentación que la gerencia pondrá a disposición de los socios dentro de los 90 días de cerrado el ejercicio y convocará a reunión de socios para su consideración, dentro de los 30 días posteriores. DECIMA PRIMERA: RESULTADOS y RESERVAS: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General anual, se destinará: a) un cinco por ciento para constituir la reserva legal, hasta que la mismo alcance el veinte por ciento, como mínimo, del capital social; b) el importe que se establezca para remuneración de la gerencia; c) otras reservas que los socios decidan constituir.

Las ganancias remanentes se distribuirán en proporción al capital aportado. Si el resultado del balance fuera negativo las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. DECIMA SEGUNDA: CESION DE CUOTAS: Las cuotas sociales son de libre disponibilidad. El socio que dispusiera ceder las de su propiedad deberá informar por medio fehaciente a los restantes consocios con una antelación de treinta días corridos, tal decisión, como así también el nombre del interesado en su compra y el precio fijado por el enajenante. La Sociedad tendrá preferencia en la compra de las cuotas, las que podrá adquirir con utilidades o reservas disponibles o reduciendo su capital, para cuyo caso se requerirá acuerdo unánime de los socios que continúen integrando la misma. Si así no lo hiciera, el derecho de preferencia pasará a sus consocios quienes podrán ejercerlo en la misma proporción a la de su participación en el capital social. Transcurrido el plazo indicado precedentemente y no habiéndose concretado el uso del derecho enunciado, se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. El importe que resulte se pagará en un plazo de hasta doce meses, en cuotas mensuales e iguales salvo acuerdo expreso entre las partes en distinto sentido. Si la Sociedad denegara la conformidad requerida para la cesión, el cedente podrá recurrir ante el Juez competente en la materia quien, con audiencia de la sociedad, autorizará la cesión si no existe justa causa de oposición, con los efectos previstos en el art. 154 in fine de la Ley 19.550. DECIMO TERCERA: FALLECIMIENTO DE SOCIO: En caso de fallecimiento, declaración de incapacidad o ausencia con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, el socio supérstite podrá continuar con el giro de los negocios con los derechos habientes del causante, los que deberán unificar su representación, para el supuesto caso de que los herederos del causante no ingresaran a la sociedad, se les abonará el haber que les correspondiere. El haber se formará con el capital actualizado, según los valores que resulten de un balance general que a tal fin se confeccionará más las reservas legales que hubiere, más las utilidades no distribuidas o menos las pérdidas que hubiese acumulado. Si existieran saldos deudores o acreedores en cuentas corrientes, se debitarán o sumarán al haber según correspondiere. DECIMO CUARTA: DISOLUCION: Las causales de disolución serán las previstas por el art. 94 de la ley 19.550. DECIMO QUINTA: LIQUIDACION: La liquidación será practicada por la gerencia o por la persona que los socios designen a tal efecto la que revestirá el carácter de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, o realizar el activo social, y una vez satisfie-

chas todas las obligaciones contraídas, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a sus partes de capital conforme lo determina la ley 19.550. DECIMO SEXTA: JURISDICCION: Cualquier divergencia que se suscitara entre los socios derivada de la interpretación de este contrato, y en especial para el cumplimiento de los trámites destinados a la inscripción del presente en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Villa María (Cba.), renunciando al Fuero Federal y/o a cualquier otro de excepción que les pudiera corresponder. SOCIOS CONVIENEN: En este acto y en forma separada del contrato social los socios convienen, además, lo siguiente: a.- Establecer la sede social en calle Bv. España N° 336, de la localidad de La Playosa, Provincia de Córdoba. b.- Establecer que la gerencia de la sociedad será ejercida por: b.1) la socia VERONICA NATALIA CASTILLO; y b.2) el socio GONZALO ENRIQUE VILLAR. Los mismos ejercerán todas las facultades derivadas del presente contrato social en forma indistinta y la designación de ambos es por plazo indeterminado.

1 día - N° 448415 - \$ 15786,25 - 21/04/2023 - BOE

PROSALUD S.A.

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria del 02/01/2023 se designaron autoridades en el Directorio, a saber ellas son: Presidente el Dr. Néstor Nicolás Jaimovich, DNI 7.992.421 y Director Suplente el Lic. Darío Nicolás Jaimovich, DNI 29.062.780, por el término estatutario.

1 día - N° 448307 - \$ 220 - 21/04/2023 - BOE

LY D MAIVAN S.A.

Elección de Directorio. En Asamblea General Ordinaria (unánime) de fecha 03/04/2022, los accionistas que representan el 100% del capital social de L y D MAIVAN S.A., por unanimidad resuelven: Elegir para conformar el directorio por un nuevo periodo estatutario a Director Titular – Presidente: VALLINO, Mayco Gastón, D.N.I. N° 33.117.450, Director Suplente: VALLINO, Néstor Iván, D.N.I. N° 29.474.261, Prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 448321 - \$ 259,90 - 21/04/2023 - BOE

POLICLÍNICO PRIVADO SAN LUCAS S.A.

RIO CUARTO

Rectificación y Ratificación de Asambleas. En Asamblea General Ordinaria del 14/04/2023, los socios, entre otras cosas, resolvieron: a) Ratificar todo lo decidido y aprobado en las Asambleas Ge-

nerales Ordinarias de fechas 04/03/2022 y su rectificativa y ratificativa de fecha 17/08/2022, rectificando que el plazo de duración de los mandatos de los Directores electos es de 3 ejercicios; cuyos contenidos fueron publicados en los Edictos N° 369708 de fecha 23/03/2022, N° 403253 de fecha 02/09/2022 y N° 404731 de fecha 09/09/2022; b) Ratificar las aprobaciones de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados en fechas 31/10/1996, 31/10/1997, 31/10/1998, 31/10/1999, 31/10/2000, 31/10/2001, 31/10/2002, 31/10/2003, 31/10/2004, 31/10/2005, 31/10/2006, 31/10/2007, 31/10/2008, 31/10/2009, 31/10/2010, 31/10/2011, 31/10/2012, 31/10/2013, 31/10/2014, 31/10/2015, 31/10/2016, 31/10/2017, 31/10/2018, 31/10/2019, 31/10/2020 y el 31/10/2021; y de todas las demás cuestiones resueltas en las Asambleas Generales en las que se aprobaron dichos estados contables, celebradas en fechas 27/01/2010; 10/02/2011; 20/03/2012; 26/03/2013; 26/03/2014; 14/04/2015; 17/08/2016; 27/03/2017; 06/04/2018; 15/04/2019; 01/07/2020 y 04/08/2021.

1 día - N° 448468 - \$ 1170,25 - 21/04/2023 - BOE

INHI-PLUS S.A.S.

RIO CUARTO

INHI-PLUS S.A.S. - CUIT 30-71698634-5 con domicilio social en calle Ruta Provincial N° 30 Km 71,50 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, por reunion de socios de fecha 15/02/2023 se resolvió modificar los artículos 7 y 14 del instrumento constitutivo, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: Nicolas Domingo Massimini D.N.I. N° 23.534.314, CUIT / CUIL N°20-23534314-3, nacido el día 13/12/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paul Harris 650, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Asimismo, se designa a: Marta Susana PERNA - DNI N° 5.725.744 - CUIT / CUIL 27-05725744-5, nacida el día 24/03/1948, divorciada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en calle Paul Harris N° 650 de la ciudad de Río Cuarto, Departamen-

to Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas son: Los Sres. Administradores Nicolas Domingo Massimini D.N.I. N° 23.534.314, CUIT / CUIL N°20-23534314-3, nacido el día 13/12/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio especial en Ruta Provincial N° 30 Km 71.50, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, Marta Susana PERNA - DNI N° 5.725.744 - CUIT / CUIL 27-05725744-5, nacida el día 24/03/1948, divorciada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real y especial en calle Paul Harris N° 650 de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina y el Sr. Representante Nicolas Domingo Massimini D.N.I. N° 23.534.314, CUIT / CUIL N°20-23534314-3, nacido el día 13/12/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio especial en Ruta Provincial N° 30 Km 71.50, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, quienes aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 448625 - \$ 3524,35 - 21/04/2023 - BOE

ALENZO INVERSORA S.A.

ADELIA MARIA

Eligen Autoridades – Prescinden de la Sindicatura. Por Acta N° 5 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2021 se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Emanuel Alejandro Echeverría, D.N.I. 30.347.332; y Di-

rector Suplente: Roman Darío Echeverría, D.N.I. 32.137.596; 2) Prescindir de la Sindicatura por tres ejercicios.-

1 día - N° 448634 - \$ 220 - 21/04/2023 - BOE

PYMA SERVICIOS DEL SUR S.R.L.

Con fecha 23 de Marzo de 2023 se celebró reunión de socios en la que se decidió disolver la sociedad y se llevó a cabo la designación de la persona a cargo de la liquidación: Contadora Sra NATALIA GABRIELA SCHAFFRIK DNI 28077814.

1 día - N° 448662 - \$ 220 - 21/04/2023 - BOE

GRUPOFOX MATAFUEGOS S.A.S.

Por acta de Reunión de Socios del 06.03.2023 se designó como nuevo administrador suplente a la Nicolas Agustín BERTERREIX, D.N.I. N° 37620.875 fijando domicilio especial en la sede social y se resolvió la modificación del instrumento de constitución en su Art 7, quedando esté redactado: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es Matías Ezequiel BERTERREIX, D.N.I. N° 36.200.651, que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Nicolas Agustín BERTERREIX, D.N.I. N° 37620.875 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Así mismo se modificó la sede social y se fijó en Calle Scarlatti N°78, Barrio villa del lago, de la ciudad de Villa Carlos paz, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 448664 - \$ 1279,45 - 21/04/2023 - BOE

INHI-MAX S.A.S.

RIO CUARTO

INHI-MAX S.A.S. - CUIT 30-71699792-4 con domicilio social en calle Ruta Provincial N° 30 Km 71,50 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, por reunion de socios de fecha 15/02/2023 se resolvió modificar los artículos 7, 8 y 14 del instrumento constitutivo,

los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: Santiago Pablo Lang D.N.I. N° 11.484.722, CUIT / CUIL N° 20-11484722-5, nacido el día 05/02/1955, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real y especial en Calle Palermo 2925, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. Asimismo, se designa a: Gladys Analia Mallea D.N.I. N° 22.224.761, CUIT / CUIL N° 27-22224761-1, nacido el día 14/08/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real y especial en Calle Palermo 2925, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Santiago Pablo Lang - D.N.I. N° 11.484.722, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. ARTÍCULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas resultan ser, los Sres. Administradores: Santiago Pablo Lang D.N.I. N° 11.484.722, CUIT / CUIL N° 20-11484722-5, nacido el día 05/02/1955, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real y especial en Calle Palermo 2925, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, Gladys Analia Mallea D.N.I. N° 22.224.761, CUIT / CUIL N° 27-22224761-1, nacido el día 14/08/1971, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real y especial en Calle Palermo 2925, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina y el Sr. Representante Santiago Pablo Lang D.N.I. N° 11.484.722, CUIT / CUIL N° 20-11484722-5, nacido el día 05/02/1955, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real y especial en Calle Palermo 2925, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, quienes aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"

1 día - N° 448624 - \$ 3842,50 - 21/04/2023 - BOE

VASEK S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 3, celebrada con fecha 30/03/2023, el DIRECTORIO de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Sr. Daniel Eduardo Vasek, D.N.I. N° 17.341.272; DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Vladimir Vasek, D.N.I. N° 33.830.769; ambos con mandato por tres (3) ejercicios.

1 día - N° 448676 - \$ 220 - 21/04/2023 - BOE

HIGHT SECURITY PC S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 06/03/2023. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 06/03/2023, los miembros del directorio de Hight Security PC S.A el Sr. Marcelo Federico Colla, DNI 29.319.981, en calidad de presidente y el Sr. Edgardo Olazaguirre, DNI 35.551.279, en calidad de Director suplente, y los accionistas de la misma, Sra. Barraza Raquel Sandra, D.N.I. 18.673.529 y el Sr. Pérez Horacio Edgardo, D.N.I. 16.266.763, quienes en su conjunto poseen el total del capital social, han decidido tratar: Orden del día: 1) Apertura de una sucursal de la sociedad en la Provincia de Córdoba. 2) Designación del Representante Legal de la Sucursal. Resolviendo: Primer punto del orden del día: Por unanimidad se aprueba abrir una sucursal de la sociedad en la Provincia de Córdoba, fijando su sede social en calle Bv. Los Granaderos N° 2836 Piso 1, Of N° 1 de la Ciudad de Córdoba (5009) Provincia de Córdoba. Segundo punto del orden del día: Por unanimidad se aprueba designar como Representante Legal de la sucursal a la Sra. Galara Luciana Andrea, DNI

27246.959, quedando facultada para realizar todos los actos tendientes a la dirección comercial y administrativa de la sucursal, quién presente en dicho acto acepta el cargo de Representante Legal y fija domicilio especial en calle Bv. Los Granaderos N° 2836 Piso 1, Of N° 1 de la Ciudad de Córdoba (5009) Provincia de Córdoba. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Asamblea General Extraordinaria. Datos de la sociedad: HIGHT SECURITY PC S.A, CUIT. 30-71434778-7, domicilio social sito en calle Paraguay 2068, 3 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General De Justicia con fecha 10/01/2014 bajo número 539 del libro 67 de Sociedades por Acciones.

1 día - N° 448767 - \$ 1676,35 - 21/04/2023 - BOE

PROGEAS ARGENTINA S.A.

OLIVA

Por Asamblea General Extraordinaria del 01/03/2023, se resolvió por unanimidad: 1) En virtud del fallecimiento del Presidente del Directorio Raúl Roberto Aimar, se eligió un nuevo Directorio cuyo mandato será por el plazo de tres ejercicios sociales, es decir desde el 01.03.2023 hasta el 28.02.2026, eligiéndose como Presidente: Leonardo AIMAR, D.N.I. n° 29.095.036 y DIRECTOR SUPLENTE: Romina Anabel OVIEDO, D.N.I. n° 33.881.441. 2) Se modificó el Artículo 1° del Estatuto Social quedando así redactado: "ARTICULO 1°: La sociedad se denomina PROGEAS ARGENTINA S.A.. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina." 3) Trasladar la sede social de Almirante Brown n° 335 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina a Suipacha n° 268 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 448808 - \$ 713,50 - 21/04/2023 - BOE

HUGO MINOD CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIO CUARTO

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 18/04/2023: "RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA": En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los Dieciocho días del mes de Abril del año Dos Mil Veintitrés (18/04/2023), siendo las 10:00 horas, se reúnen en el domicilio legal y sede social de la empresa, los Sres. Socios que representan la totalidad del capital social como únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "HUGO MINOD CONS-

TRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CUIT 30-65455209-2, oportunamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Número 1048 Folio 4293 Tomo 18 de fecha 07/07/1992, la Sra. Silvia Susana GARAYALDE, nacida el 14/08/58 de 64 años de edad, divorciada, de nacionalidad argentina, comerciante, domiciliada en Sobremonte 181 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba, D.N.I. 12.144.627 y Sr. Hugo MINOD, nacido el 11/08/49 de 73 años de edad, divorciado, de nacionalidad argentino, Ingeniero Civil, domiciliado en calle San Martín N°304 8° "B" de la Ciudad de Río Cuarto Pcia de Córdoba, D.N.I. 7.643.790, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, quienes han sido convocados de conformidad a lo exigido por su Contrato Constitutivo a los fines de deliberar acerca del orden del día que se cita a continuación y del cual han sido informados con antelación, toma la palabra el Socio Gerente Hugo MINOD quien aclara que la presente se encuentra transcrita en el correspondiente Libro de Actas en su formato digital de conformidad con las leyes vigentes en la materia, posteriormente da por iniciada la sesión, dando lectura al orden del día, a saber: 1) "Designación de los Socios para firmar el Acta: luego de deliberar se resuelve que para mayor seguridad suscriben la presente la totalidad de los Socios que representan el 100% del capital social de "HUGO MINOD CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los Sres.: Hugo MINOD y Silvia Susana GARAYALDE.-2) "Ratificación de Acta de Reunión de Socios de fecha 20/03/2023": que con motivo de que a la fecha de celebración de la reunión por la cual los socios trataron y aprobaron mediante acta ratificativa la reconducción societaria y por consiguiente la modificación del Contrato Social, y que por Resolución de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Pcia. de Córdoba rechazaron esa inscripción por no cumplir con los requisitos de la normativa vigente en referencia a que el ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE FECHA 20/03/2023 se encontraba incompleta, es por ello que se reúnen los socios de manera espontánea a los fines de sanear y manifestar su expresa ratificación de todas y cada una de las decisiones que por ella se tomaron; para mayor claridad disponen los socios que la misma sea transcrita en el cuerpo de la presente, a saber: Denominación: "HUGO MINOD CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS "RATIFICATIVA" En la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a los Veinte días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintitres (20/03/2023), siendo las 10:00 horas, se reúnen

en el domicilio legal y sede social de la empresa, los Sres. Socios que representan la totalidad del capital social como únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "HUGO MINOD CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CUIT 30-65455209-2, oportunamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Número 1048 Folio 4293 Tomo 18 de fecha 07/07/1992, la Sra. Silvia Susana GARAYALDE, nacida el 14/08/58 de 64 años de edad, divorciada, de nacionalidad argentina, comerciante, domiciliada en Sobremonte 181 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba, D.N.I. 12.144.627 y Sr. Hugo MINOD, nacido el 11/08/49 de 73 años de edad, divorciado, de nacionalidad argentino, Ingeniero Civil, domiciliado en calle San Martín N°304 8° "B" de la Ciudad de Río Cuarto Pcia de Córdoba, D.N.I. 7.643.790, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, quienes han sido convocados de conformidad a lo exigido por su Contrato Constitutivo a los fines de deliberar acerca del orden del día que se cita a continuación y del cual han sido informados con antelación, toma la palabra el Socio Gerente Hugo MINOD quien aclara que la presente se encuentra transcrita en el correspondiente Libro de Actas en su formato digital de conformidad con las leyes vigentes en la materia, posteriormente da por iniciada la sesión, dando lectura al orden del día, a saber: 1) "Designación de los Socios para firmar el Acta: luego de deliberar se resuelve que para mayor seguridad suscriben la presente la totalidad de los Socios que representan el 100% del capital social de "HUGO MINOD CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los Sres.: Hugo MINOD y Silvia Susana GARAYALDE.- 2) "Ratificación de Acta de Reunión de Socios de fecha 05/01/2023": que con motivo de que a la fecha de celebración de la reunión por la cual los socios trataron y aprobaron la reconducción societaria y por consiguiente la modificación del Contrato Social, y dado que la sociedad no contaba aún con los Libros sociales digitales habilitados motivo por el cual tal acta no pudo ser transcrita al libro correspondiente en tiempo y forma, es por ello que se reúnen los socios de manera espontánea a los fines de manifestar su expresa ratificación de todas y cada una de las decisiones que por ella se tomaron; para mayor claridad disponen los socios que la misma sea transcrita en el cuerpo de la presente, a saber: Denominación: "HUGO MINOD CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS "Reconducción Societaria – Modificación del Contrato Social" En la ciudad de Río

Cuarto, Provincia de Córdoba, a los 5 días del mes de Enero del año Dos Mil Veintitres (05/01/2023), siendo las 11:00 horas, se reúnen en el domicilio legal y sede social de la empresa, los Sres. Socios que representan la totalidad del capital social como únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "HUGO MINOD CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" CUIT 30-65455209-2, oportunamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Número 1048 Folio 4293 Tomo 18 de fecha 07/07/1992, la Sra. Silvia Susana GARAYALDE, nacida el 14/08/58 de 64 años de edad, divorciada, de nacionalidad argentina, comerciante, domiciliada en Sobremonte 181 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia de Córdoba, D.N.I. 12.144.627 y Sr. Hugo MINOD, nacido el 11/08/49 de 73 años de edad, divorciado, de nacionalidad argentino, Ingeniero Civil, domiciliado en calle San Martín N°304 8° "B" de la Ciudad de Río Cuarto Pcia de Córdoba, D.N.I. 7.643.790, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, quienes han sido convocados de conformidad a lo exigido por su Contrato Constitutivo a los fines de deliberar acerca del orden del día que se cita a continuación y del cual han sido informados con antelación, a saber: 1) Reconducción Societaria (art. 95, 2° parte, Ley 19.550 y sus modificaciones). En relación a este primer punto del orden del día cabe aclarar que el Contrato Social de "HUGO MINOD CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" oportunamente inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Número 1048 Folio 4293 Tomo 18 de fecha 07/07/1992, dispone en virtud de su cláusula segunda que el vencimiento de la misma se produjo el día Quince de Mayo de Dos Veintidós (15/05/2022).- Una vez puesto a consideración este tema y abierta la deliberación a tales fines, los socios someten a consideración dicho punto del orden del día y luego de un breve debate, se decide por unanimidad la necesidad de dar curso a la citada Reconducción Societaria. 2º) Modificación de la Cláusula Segunda del Contrato Constitutivo relativa al "Término de Duración de la Sociedad". Puesto a consideración de los Sres. Socios y en virtud de la decisión consensuada unánimemente respecto al primer punto del Orden del Día, se aprueba también por unanimidad el nuevo texto de la cláusula segunda de dicho Contrato Social, consignando así la redacción definitiva de la misma, el cual reza de la siguiente manera, a saber: Cláusula Segundo: "El término de duración de la sociedad será de Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de la

fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.-No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12:30 horas.- Se procede a la lectura, ratificación y firman de conformidad la respectiva acta, los dos (2) socios que conforman el cien por ciento (100%) del capital social.- LOS SOCIOS, REITERAN SU VOLUNTAD UNANIME DE RATIFICAR EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE FECHA 05/01/2023.-No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11:30 horas.- Se procede a la lectura, ratificación y firman de conformidad la respectiva acta, los dos (2) socios que conforman el cien por ciento (100%) del capital social.- LOS SOCIOS, REITERAN SU VOLUNTAD UNANIME DE RATIFICAR EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE FECHA 20/03/2023 en todos y en cada uno de sus puntos, en relación a la reconducción de la sociedad por el vencimiento que se produjo el día Quince de Mayo de Dos Veintidós (15/05/2022). Y una vez puesto a consideración este tema y abierta la deliberación a tales fines, se decide ratificar por unanimidad la necesidad de dar curso a la citada Reconducción Societaria. Y por lo tanto a la Modificación de la Cláusula Segunda del Contrato Constitutivo relativa al "Término de Duración de la Sociedad", en virtud de la decisión consensuada unánimemente respecto a la ratificación del acta de fecha 20/03/2023, se aprueba por unanimidad el nuevo texto del artículo segundo de dicho Contrato Social, consignando así la redacción definitiva del mismo, el cual reza de la siguiente manera, a saber: Cláusula Segundo: "El término de duración de la sociedad será de Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio"- 3) Rectificación: "Modificación de la Artículo Cuarto del Contrato Constitutivo relativa al Capital Social": que con motivo de que a la fecha de celebración de la reunión por la cual los socios trataron y aprobaron mediante acta ratificativa la reconducción societaria y por consiguiente la modificación del Contrato Social, y que por Resolución de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba rechazaron esa inscripción por no cumplir con los requisitos del Art.148 LGS ya que el valor de las cuotas sociales del capital social inscripto no cumple con lo dispuesto en el mismo, en la cual reza que las cuotas sociales tendrán igual valor, el que será de diez pesos o sus múltiplos, dado esto y luego de un intercambio de opiniones y por decisión unánime, los socios deciden aumentar el valor nominal de la cuota social de Pesos UNO (\$) a Pesos DIEZ (\$10), resultando la cantidad de cuotas sociales en Dieciseis Mil Ciento ochenta y Cinco (16.185) lo que mantiene el monto del capital so-

cial integrado, quedando en consecuencia modificado el mencionado artículo, el cual quedara redactado del siguiente modo, a saber: Cuarto: Capital Social "El Capital social se establece en la suma de Pesos CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$161.850) dividido en DIECISEIS MIL CIENTO OCHENTICINCO CUOTAS (16.185) de Pesos DIEZ (10) cada una de ellas que los Socios suscriben de la siguiente manera: El señor Hugo MINOD, DOCE MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y OCHO (12.948) Cuotas, conformando un capital de Pesos CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$129.480) y la Sra. Susana Silvia GARAYALDE, TRES MIL DOSCIENTAS TREINTISIETE (3.237) Cuotas, conformando un capital de Pesos TREINTA Y DOS MIL TRECIENTOS SETENTA (\$32.370), quedando así suscripto el capital social. Las cuotas del capital son indivisibles y su posesión importa Jure et de Jure el conocimiento y acatamiento del presente como así toda otra decisión tomada en su virtud. Ninguno de los socios podrá ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin consentimiento expreso del otro socio. Si esta cesión no obstante la negativa de los otros socios, se produce en virtud de la decisión judicial, no convertirá al adquirente en miembro de la sociedad. Este será considerado como acreedor común de la misma reconociéndosele como máximo crédito el valor nominal de las cuotas sociales transferidas. Para el caso de que alguno de los socios desee transferir total o parcialmente sus cuotas de capital, el socio restante tendrá derecho y prioridad para adquirirlas.- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11:30 horas. Se procede a la lectura, ratificación y firman de conformidad la respectiva acta, los dos (2) socios que conforman el cien por ciento (100%) del capital social.

1 día - N° 448809 - \$ 13504,60 - 21/04/2023 - BOE

ZACHINNI COMPANY SRL

Cesión de cuotas sociales – modificación del contrato social. Por acta de reunión de socios del 31/10/2022, los socios Yamil Leonardo Costa, DNI N° 30.002.990; y Ricardo Oscar Kohn, DNI N° 23.764.272, resolvieron aprobar la cesión de cuotas sociales celebrada por contrato privado de fecha 31/10/2022, mediante el cual el Señor Jesús Carlos Jorge Nicolau, cedió la totalidad de las cuotas sociales de las que era propietario y poseía de la firma ZACHINNI COMPANY SRL, que representaba el CINCUENTA Y CINCO por ciento (55%) del capital social de la empresa, a favor de los Señores Yamil Leonardo Costa, argentino, de profesión empresario, nacido el 12/05/1983, esta-

do civil casado, DNI N° 30.002.990, con domicilio en calle Blas Pascal N° 7410, de la ciudad de Córdoba y de Ricardo Oscar Kohn, argentino de profesión abogado, nacido el 21/08/1974, estado civil casado, DNI N° 23.764.272, domiciliado en calle Av. Colón N° 1289, de la ciudad de Córdoba. En efecto, Yamil Leonardo costa adquirió 1000 cuotas sociales y Ricardo Oscar Kohn la cantidad de 100 cuotas sociales. En consecuencia, se hizo necesario modificar la cláusula cuarta del contrato social la que quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) dividido en DOS MIL cuotas sociales de un valor de pesos CIEN (\$100,00) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este mismo acto del siguiente modo: el señor Yamil Leonardo Costa, la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000,00) equivalente a MIL cuotas sociales; y Ricardo Oscar Kohn, la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000,00), equivalente a MIL cuotas sociales. La integración se realiza en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto en este acto y el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. Asimismo los nuevos socios decidieron por unanimidad designar como único Gerente al Señor Ricardo Oscar Kohn y al Señor Yamil Leonardo Costa como Gerente Suplente. En consecuencia, resultó necesario modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social para reflejar el cambio de gerencia, quedando redactada como se la indica a continuación: "QUINTA: Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Señor Ricardo Oscar Kohn, quien revestirá el carácter de socio gerente. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y al artículo 9° del decreto-ley 5965/63, que se dan por reproducidos. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, constituir derechos reales, otorgar poderes generales y especiales, realizar toda clase de actos o contratos por los cuales se adquieran o enajenen bienes, administrar, ceder o tomar en locación bienes propios o de terceros, contratar o subcontratar toda clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes comerciales y

bancarias, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y toda otra clase de operaciones bancarias, en moneda nacional o extranjera. Esta enumeración es meramente enunciativa y no taxativa, pudiendo realizar cuanto más actos y contratos resulten necesarios y se vinculen con el objeto social. Se designa en el carácter de gerente suplente al Sr. Yamil Leonardo Costa, para subsanar la falta o ausencia del gerente titular por cualquier causa. Los aquí mencionados ACEPTAN el cargo para el que fueron propuestos y manifiestan, con el efecto de declaración jurada y los alcances del Art. 293 del Código Penal, no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que establece el Art. 264 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y sus modificatorias, o norma equivalente que lo sustituya, para desempeñar los cargos referidos supra, en el órgano administrativo de la sociedad que por este contrato se constituye. Asimismo, a los fines de cumplir con los términos de los artículos 157 y 256 LGS, ambos Gerentes (Titular y Suplente) constituyen domicilio especial en calle Av. Colón N° 1289, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba."

1 día - N° 448832 - \$ 4675,15 - 21/04/2023 - BOE

ALBAGRO S.A.

RIO CUARTO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de Abril de 2023, se resolvió la elección de MARIA DELIA DE LAS MERCEDES TONFONI, DNI N° 28.821.357, en carácter de Presidente y de CRISTIAN ARIEL USILI, DNI N° 25.644.503, en carácter de Director Suplente de ALBAGRO S.A. En ese mismo acto, dichos cargos fueron aceptados.

1 día - N° 448829 - \$ 220 - 21/04/2023 - BOE

EL DESCANSO S.R.L.

Modificación Contrato Social Cláusula quinta – Administración. Por Acta de Socios Unánime del 10/04/2023 se designa Gerente Titular y se modifica el artículo 5° del Contrato Social quedando redactado de la siguiente manera: "QUINTA: (Administración) La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por un socio que revestirá la calidad de "gerente titular". Podrá haber un "gerente suplente", que actuará en reemplazo del titular, sea por ausencia permanente o transitoria, enfermedad, fallecimiento, incapacidad y sin que sea necesario acreditar la causal. La sociedad quedará obligada con la firma del socio gerente actuante, precedida del sello de la razón social. El socio gerente goza de amplias facultades para la

ejecución de los actos jurídicos enumerados en la cláusula tercera del presente y todo otro necesario y conveniente para la consecución del objeto social. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen en el giro social, quedándole absolutamente prohibido comprometerla en negocios extraños, fianzas y/o garantías a favor de terceros, por actos ajenos a la misma. Se designa al socio GONZALO SALVAREZZA, D.N.I. 27.727.231, como GERENTE TITULAR"

1 día - N° 449021 - \$ 1687 - 21/04/2023 - BOE

GATTI AGROPECUARIA S.A.

SAN FRANCISCO

Elección de autoridades. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2023, se procedió a la elección de Autoridades y distribución de cargos, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente, el Sr. Ariel Roberto Poli, DNI 16.564.995; Director Titular vicepresidente, la Sra. Sonia Raquel Gatti, DNI 22.123.530; y Director Suplente, el Sr. Fabián Gustavo Martinetto, DNI 18.461.063. Todos designados por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 448839 - \$ 308,20 - 21/04/2023 - BOE

LOS AMIGOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES - Por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 15/12/2021, Nelba Carolina PIGNATTA, DNI: 1.726.573, cede, vende y transfiere a favor de Isabel Fortunata VELAZQUEZ, DNI 14.040.909, nacida el día 05/12/1957, viuda, argentina, con domicilio real en Pje Teodoro Burger N°2367 de la Ciudad de Córdoba, la cantidad de 75 cuotas sociales totalmente suscriptas e integradas que posee en LOS AMIGOS S.R.L. representativas del 25% del capital social.

1 día - N° 448841 - \$ 298,75 - 21/04/2023 - BOE

DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

Ampliación edicto N° 444475 de fecha 05/04/2023: ACTA SOCIAL NÚMERO 26: En la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, siendo las 9:00 hs. del día diez de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en Asamblea de socios, los socios de Distribuciones Sociedad de Responsabilidad Limitada, a saber, Damaris Carina Pablos y Virginia Gabriela Fornero, de estado civil soltera, nacida el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, de 37 años

de edad, de profesión psicóloga, de nacionalidad argentina, con Documento Nacional de Identidad número 31.889.062, con domicilio en calle Entre Ríos (Norte) N° 4478, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. que representan el ciento por ciento del capital. También se encuentra presente el señor Raúl Antonio Fornero, de estado civil casado en segundas nupcias con Damaris Carina Pablos, nacido el día veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y dos, de 60 años, de profesión comerciante, de nacionalidad Argentina, con Documento Nacional de Identidad número 16.016.071, con domicilio en Ruta Provincial N° 1 N° 248 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. La presente tiene por objeto a tratar y resolver lo siguiente: 1- CESION DE CUOTAS SOCIALES E INGRESO DE NUEVO SOCIO: Luego de un intercambio de ideas entre los señores Damaris Carina Pablos y Virginia Gabriela Fornero se llega por unanimidad al siguiente acuerdo: a- La señorita Virginia Gabriela Fornero, VENDE, CEDE y TRANSFIERE sesenta (60) cuotas sociales que tiene y le pertenecen en la sociedad mencionada al señor Raúl Antonio Fornero. El cesionario acepta la cesión y transferencia de cuotas a su favor tomando a su cargo todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma. Esta venta se establece en la suma de Pesos Seis mil (\$6.000,00), estableciéndose como valor la suma de Pesos Cien (\$100,00) por cada cuota social, importe que la cedente recibe en este acto en dinero en efectivo. 2- DESIGNACION SOCIO GERENTE: Luego de un intercambio de ideas entre los señores Damaris Carina Pablos y Raúl Antonio Fornero, se resuelve por unanimidad, designar a este último como socio gerente con las facultades y atribuciones establecidas en el Artículo Quinto del Contrato Social. – 3 - MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL: Como consecuencia de lo anteriormente acordado los subscriptos manifiestan que el contrato social queda vigente en todos sus artículos, excepto el Cuarto y Quinto que quedan redactado de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social está constituido por la suma de Pesos SIETE MIL (\$7.000,00), dividido en Setenta (70) cuotas iguales de Pesos Cien (\$100,00) cada una. Las cuotas de capital son suscriptas totalmente por los socios en la siguiente proporción: La señora DAMARIS CARINA PABLOS subscribe diez cuotas, de pesos cien de valor, cada una de ellas, por la suma de Pesos Un Mil (\$1.000,00) y el señor RAUL ANTONIO FORNERO subscribe sesenta cuotas de pesos cien, cada una de ellas, por la suma de pesos Seis Mil (\$6.000,00). El capital social es integrado en su totalidad en este acto. - ARTICULO QUINTO: La dirección y administración de

la sociedad estará a cargo del socio RAUL ANTONIO FORNERO, en su carácter de Gerente, con las retribuciones que por sus servicios se le asigne en reunión de socios con constancias en acta. El socio gerente al hacer uso de la firma social adoptada, deber suscribir con su firma personal y a continuación consignar la fórmula de "DISTRIBUCIONES s.r.l.", utilizándola solamente en las operaciones que forman su objeto, con absoluta prohibición expresa de no poder usarla en operaciones ajenas al giro comercial, ni en prestaciones a título gratuito, ni tampoco usar la firma social cuando se trate de dar fianza, avales o garantías de cualquier tipo a terceros. Para el cumplimiento del objeto social, está facultado para realizar los siguientes actos: Constituir toda clase de derechos reales, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes especiales y generales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos y toda otra entidad financiera oficial o privada, del país o del extranjero. Dejando expresa constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiéndose realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso realizar los actos previstos en el Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 9 del Decreto Ley 5965/63, haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa no limitativa. Actuar en reparticiones públicas o privadas o en organismos Nacionales, Provinciales o Municipales, y resolver todo lo que no esté previsto en este contrato, siempre que se relacionen con los fines de la sociedad. - 3- Los socios autorizan al Dr. Juan José Felizia para efectuar cuanta diligencia fuere menester para inscribir la presente acta en el Registro Público de Comercio respectivo. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez treinta horas del mismo día.

1 día - N° 449223 - \$ 7413 - 21/04/2023 - BOE

TOMOGRAFIA COMPUTADA SAN ROQUE S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Reunión de Socios n° 8 se dispuso RATIFICAR el cambio de administrador de la sociedad operado con fecha 23/09/2022 y MODIFICAR los articulo 7 y 8 del estatuto societario: Nuevo Administrador Titular de la sociedad y representante con el uso de la firma social, Roberto Constantino Fortunato Chiatti, d.n.i. 17.929.133,

por tiempo indeterminado, quien constituye domicilio especial en calle Pellegini 75 de la ciudad de Villa Carlos Paz.

1 día - N° 448847 - \$ 290,35 - 21/04/2023 - BOE

SAN GABRIEL VIDEO CABLE COLOR S.A.

REFORMA DE ESTATUTO. ELECCION DE AUTORIDADES Y SINDICOS. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Rectificativa y Ratificativa de fecha 11/04/2023, se aprobó lo siguiente: Rectificar y Ratificar el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/01/2021, dejando sin efecto el punto tercero del orden del día correspondiente a: "3) Elección de Autoridades y Síndicos", ya que dicha Elección de Autoridades y Síndicos no cumple con la cantidad de miembros exigida por la LGS en su Art. 299 inc. 5, y ratificar el resto de la misma, todo lo cual fue aprobado por unanimidad; Reforma del Estatuto en su Artículo Octavo: ARTICULO OCTAVO: FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura, virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 de la misma ley. Cuando por el monto de su capital la sociedad quedase comprendida en el art. 299, inc. 2°), de la ley 19.550, la fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un suplente quienes permanecerán en sus cargos por el término de tres ejercicios. Cuando la sociedad estuviere comprendida en el artículo 299, excepto en los casos previstos en los inc. 2°) y 7°), la sindicatura será colegiada en número impar, y la fiscalización estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la asamblea por el término de tres ejercicios. Elección de Autoridades y Síndicos. Se aprobó la elección de las siguientes autoridades: Director Titular Presidente a la Sra. Violeta Sonia Vandoni, D.N.I. N° 16.828.752, CUIT/CUIL N° 27-16828752-1; como Director Titular a cargo de la Vicepresidencia a la Sra. Juana Ángela Díaz, D.N.I. N° 2.005.335, CUIT/CUIL N° 27-02005335-1; y como Director Titular a la Srta. Melanie Bacaloni DNI: 34.277.662 CUIT/CUIL N° 27-34277662-6; Síndicos Titulares a los Sres.: Daniel Omar Mañez DNI 7.973.752, CUIT 20-7973752-7, de profesión Abogado con MP N°1-25214., con domicilio real en Arturo M. Bas 54- 2º. Piso- Dpto. "C", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Andrés Gustavo Leal, DNI 24.120.746, CUIT 20-24120746-4, de profesión Contador Público con MP N°10-12722-1, con domicilio real en calle Guido Spano N°2387, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y a Hugo Norverto Castañeira DNI 10.442.263, CUIT 20-10442263-3, de profesión Contador Público con MP N°10-

09593-5, con domicilio real en calle Deán Funes 3171, Bº Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Síndicos Suplentes a los Sres.: Ramiro Daniel Mañez DNI 21.392.276, CUIT 20-21392276-6, de profesión Abogado con MP N°1-37687, con domicilio real en Arturo M. Bas 54- 2º. Piso- Dpto. "C", ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; María Fernanda Alessandrini, DNI 30.660.109, CUIT 27-30660109-7, de profesión Contadora Pública con MP N°10-16502-1, con domicilio real en calle El Chingolo N°706, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y Roberto Luis Ramón Denti Casas, DNI 6.513.830, CUIT 20-06513830-2, de profesión Contador Público con MP N°10-01204-4, con domicilio real en calle Julio Borda 1260, Bº Urca, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 449075 - \$ 4524,80 - 21/04/2023 - BOE

GOPARK S.A.

Constitución de fecha 14/04/2023: Socios: 1) MIRIAM VERONICA CALCATERRA, D.N.I. N° 21.413.401, CUIT / CUIL N° 27214134018, nacido el día 14/01/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maule Benito 294, barrio Sarmiento, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) EDGARDO FABIAN ITERMAN, D.N.I. N° 24.677.017, CUIT / CUIL N° 20-24677017-5, nacido el día 29/09/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maule Benito 294, barrio Sarmiento, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GOPARK S.A. . Sede: Pasaje Juan Manuel Fangio 106, Barrio El Caracol, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, compra-venta, importación, exportación, y explotación, de juegos y/o máquinas de entretenimientos, con excepción de los juegos de azar y apuestas prohibidas descriptas por la Ley Nacional N°4097 de 1902, y demás legislaciones nacionales, provinciales y municipales que reglamenten la materia. Construcción y explotación de centros recreativos, turísticos y hoteleros. Explotación de servicios gastronómicos, confiterías, bares, restaurantes, kioscos, heladerías como así también fabricación, comercialización y explotación en todas las formas posibles de alimentos y comidas. Importación y exportación de los

mismos. Producción y representación artística de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, gráficas, radiales, filmicas, discográficas, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general y cines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital social es de pesos Trescientos Cincuenta Mil (350000.00), representado por Tres Mil Quinientos (3500) acciones, de pesos Cien (100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) MIRIAM VERONICA CALCATERA, suscribe la cantidad de Setecientos (700) acciones. 2) EDGARDO FABIAN ITERMAN, suscribe la cantidad de Dos Mil Ochocientos (2800) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: EDGARDO FABIAN ITERMAN, D.N.I. N° 24.677.017 2) Director/a Suplente: MIRIAM VERONICA CALCATERA, D.N.I. N° 21.413.401. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 449286 - \$ 5873,90 - 21/04/2023 - BOE

MONDINO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

RECTIFICAN PRORROGA - VENDEN, CEDEN Y TRANSFIEREN – MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL. Por acta de fecha 29/12/2022, los socios Sres. Elsa Aguirre de Mondino, Alicia Esther Mondino, Elsa Cristina Mondino, Gustavo Mondino, Gavy Elisa Mondino y Nora del Carmen Mondino, rectifican acta de fecha 21/09/2022 por la que deciden prorrogar la vigencia del contrato social por un período de cincuenta años más a partir del día 30 de septiembre de 2031 lo que es aceptado por unanimidad por el resto de los socios. Asimismo los socios Elsa Aguirre de Mondino, D.N.I. N° 7.167.713, domiciliada en Bv. 25 de Mayo 2064, piso 5º, depto "A" argentina, viuda, jubilada; Sra. Mondino de Coronel, Nora del

Carmen, D.N.I. N° 14.828.290, con domicilio en calle Belgrano N° 1962, argentina, casada, jubilada; Alicia Esther Mondino, D.N.I. N° 13.521.599, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 2289, argentina, divorciada, docente; Elsa Cristina Mondino, D.N.I. N° 14.401.414, domiciliada en calle Belgrano N° 1280, argentina, divorciada, jubilada, Gustavo Héctor Mondino, D.N.I. N° 16.016.248, con domicilio en calle Independencia N° 1950, argentino, casado, productor agropecuario, Gavy Elisa Mondino, D.N.I. N° 13.920.250, con domicilio en calle Iturraspe N° 986, argentina, casada, Psicóloga, todos domicilios de la ciudad de San Francisco, Córdoba; rectifican el acta del día 21 de Septiembre de 2022 en la que celebraron un contrato de cesión de cuotas sociales por el que venden, ceden y transfieren el total de las cuotas sociales de las que son titulares, a favor de la Sra. Mondino de Coronel, Nora del Carmen, D.N.I. N° 14.828.290, con domicilio en calle Belgrano N° 1962, argentina, casada, jubilada y al Sr. Coronel, Juan Carlos, D.N.I. N° 13.046.120, con domicilio en calle Belgrano N° 1962, argentino, casado, contador, ambos domicilios de la ciudad de San Francisco, Córdoba. En tanto, la socia Sra. Elsa Aguirre de Mondino renuncia al cargo de gerente de la referida sociedad, lo que es aceptado por unanimidad. En este estado, la administración y representación de la sociedad quedará a cargo del Sr. Juan Carlos Coronel, quien adquiere el cargo de socio gerente. Los nuevos socios Mondino, Nora del Carmen y Coronel, Juan Carlos modifican parcialmente el contrato social en sus artículos segundo, cuarto y sexto; los que quedarán redactados de la siguiente forma: "ARTICULO SEGUNDO: DURACIÓN: Se ratifica la prórroga de la vigencia contractual de la sociedad por un período de cincuenta años, tal como quedó resuelto precedentemente por este instrumento, de manera tal que el vencimiento del plazo de duración de la sociedad se operará el día 30 de Septiembre de 2081. Los socios podrán retirarse cada tres años a contar desde el 1º de octubre del actual año, dando aviso por escrito con una anticipación no menor de tres meses de la fecha de retiro. "ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Un Mil Doscientos Pesos (\$1.200.-), dividido en (120) ciento veinte cuotas de Diez Pesos valor nominal cada una. Suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Nora del Carmne Mondino, 80 cuotas por un valor de \$800 y Juan Carlos Coronel, 40 cuotas por un valor de \$400. "ARTICULO SEXTO: DIRECCION DE ADMINISTRACION: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Juan Carlos Coronel, D.N.I. N°13.046.120, argentino, casado en primeras nupcias con Nora del Carmen Mon-

dino, constituyendo domicilio especial en calle Belgrano N° 1962 de la ciudad de San Francisco, Córdoba quién en su condición de socio gerente tendrá todas las facultades necesarias para ejercer ampliamente su función en los términos de los artículos 58, 59 y 157 de la ley de sociedades 19.550, inclusive los previstos y de aplicación en los artículos 782, 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63 sin más limitaciones que las de no comprometerlas en asuntos o gestiones ajenas al objeto social. En su mérito, conjuntamente en representación de la sociedad está facultado para realizar los siguientes actos: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes, incluso inmuebles, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, formular manifestaciones de bienes, ampliarlas y/o renovarlas, solicitar saldos de cuentas bancarias y efectuar toda clase de operaciones en los bancos nacionales, provinciales, municipales, cooperativos, privados o mixtos del país o del extranjero, constituir hipotecas y prendas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren más convenientes, efectuar cualquier trámite, ante reparticiones públicas, sean nacionales, provinciales o municipales, incluso tribunales judiciales y departamento del trabajo, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar los actos y contratos que se realicen directamente o indirectamente con el objeto social."

1 día - N° 449323 - \$ 8893,10 - 21/04/2023 - BOE

TALLER METALÚRGICO MARIANO SAULLE S.R.L.

MODIFICACION - Por Acta N° 15, de fecha: 11 de abril de 2023, con certificación de fecha: 12 de abril de 2023, suscripta por las socias: LUCIANA ESTEFANÍA SAULLE, LC: 05.881.671, argentina, nacida el 16-01-1949, soltera, profesión industrial, con domicilio en calle Bv. Chacabuco 744-1º Piso-dpto."A"-Córdoba; MIRELLA SONIA SAULLE, DNI: 11.972.675, argentina, nacida el 17-12-1955, casada en 1ras nupcias con Rubén Osvaldo ARNAU, empleada, domiciliada en Arenales Nro.:365-Bº Juniors y ROSANNA CARLA SAULLE, DNI: 16.293.730, argentina, nacida el 14-05-1963, profesión comerciante, estado civil viuda, con domicilio en Cirilo Allende 3920-Bº Poeta Lugones, todos de esta Ciudad de Córdoba, en su calidad de únicos socios de la empresa de-

nominada "TALLER METALÚRGICO MARIANO SAULLE S.R.L."- CUIT: 30-50380189-9, inscripta en el Registro Público de Comercio en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la MATRICULA 7306-B2, de fecha: 25.02.2014, de la Ciudad de Córdoba, se ha resuelto: 1) Prórroga del Plazo de Duración de la Sociedad, que de conformidad surge del Acta nro.:13, de fecha 15-05-2013, en su punto segundo, se prorrogó por el término de diez (10) años el Contrato Social de la empresa, por lo que su vencimiento operará el día 22 de agosto de 2023. Teniendo presente lo manifestado y los plazos de vencimiento, los socios en reunión plantean dar una prórroga por DIEZ (10) AÑOS contados desde el día 23 de agosto de 2023 hasta el día 22 de agosto de 2033.- 2) Que en consecuencia, el Contrato Social quedará redactado en idénticos términos en los que se encontraba con la salvedad de la modificación de la cláusula segunda que quedará redactada de la siguiente manera: "Cláusula Segunda: La Sociedad tendrá una duración de diez años a partir del día veintitrés de agosto de dos mil veintitrés (23-08-2023) hasta el día veintidós de agosto de dos mil treinta y tres (22-08-2033) siendo su prórroga solicitada por los socios mediante acta a tales fines"

1 día - N° 449486 - \$ 3485,40 - 21/04/2023 - BOE

ALTA LUNA S.R.L.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS RECTIFICATIVA CAMBIO DE SEDE SOCIAL, SIN MODIFICACION DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. Por Acta de Reunión de socios de fecha 17/04/2023 se resolvió por unanimidad rectificar en todos sus términos el Acta de reunión de socios de fecha 26/09/2022, asimismo, se resolvió por unanimidad ratificar el cambio de la sede social y fijarla en calle San José de Calasanz N° 84, Barrio Valle del Sol, Ciudad de Mendiolaza, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 448949 - \$ 322,90 - 21/04/2023 - BOE

ADEA ADMINISTRADORA DE ARCHIVOS S.A.

Cambio de Jurisdicción. Mediante Asamblea General Extraordinaria del 03 de Abril de 2023 –en segunda convocatoria- se resolvió: (i) Trasladar la jurisdicción de la Sociedad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Provincia de Córdoba; (ii) Fijar la sede social en Avda Circunvalación Agustín Tosco sobre Colectora Sur S/N, entre Puente San Carlos y Puente 60 Cuadras, CP 5001 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; (iii) Reformar el Art Primero del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina ADEA –Administradora de archivos S.A. Tiene su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Por resolución del Directorio se podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero"

1 día - N° 449319 - \$ 1406,30 - 21/04/2023 - BOE

ULTRANOHA S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Por Acta de Reunión de Accionistas N° 1 de fecha 03/04/2023 se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO 4: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes.

10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Reparación y mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, de toda clase de vehículos y de rodados en general (ej. camiones, automóviles, moto vehículos, bicicletas y otros), tanto en los locales comerciales o como auxilio mecánico fuera de ellos."

1 día - N° 449335 - \$ 5965,70 - 21/04/2023 - BOE

EL TATA S.R.L.

VILLA MARIA

RATIFICA/RECTIFICA REUNIÓN DE SOCIOS. Mediante Acta N° 11 de Reunión de socios de fecha 31/03/2023 se resolvió lo siguiente: ratificar la totalidad de los puntos de la orden del día objeto de tratamiento, enunciados a continuación: 1) Cesión de Cuotas Sociales; 2) Renuncia de la Gerencia; 3) Reforma del Contrato Social; 4) Domicilio y Representación; 5) Inscripciones y trámites.- Los socios aprueban por unanimidad el presente punto, ratificando en su totalidad los temas tratados por Acta N° 10 de fecha 15 de marzo de 2022, publicado en BO 05-04-2022.

1 día - N° 449415 - \$ 942,20 - 21/04/2023 - BOE

GRUPO INGENA S.A.S.

RIOTERCERO

Por medio de Acta de Reunión de Socios, de fecha 23/03/2023 se resolvió por unanimidad, Comunicación de Contrato de Compraventa de Acciones: Contrato de venta de acciones desde Villafañe Nahuel, DNI 36.643.137 a favor de Casconi Franco, DNI 36.642.924, por el 50% del paquete accionario de Grupo Ingena S.A.S. Nuevos Socios: Casconi Franco y Liendo Germán Andrés. Administrador Titular y Representante con uso de firma: Se ratifica en el cargo al Sr. Villafañe Nahuel, DNI 36.643.137, CUIT 20-36643137-4,

con domicilio en L T de Maldonado n° 562 de la ciudad de Rio Tercero, tal como lo establece el Contrato Social. Administrador Suplente: Se ratifica a Liendo Germán Andrés, DNI 36.480.014, CUIT 20-36480014-3, con domicilio en Suipacha n° 1244 de la ciudad de Rio Tercero, tal como lo establece el Contrato Social.

1 día - N° 449359 - \$ 1385,90 - 21/04/2023 - BOE

RUDECE S.A.S.

CONSTITUCION. Socios: CESAR LAUREANO CHIBLE, D.N.I. N° 36.354.774, CUIT / CUIL N° 20-36354774-6, nacido el día 04/06/1992, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle García Martínez barrio Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina y 2) DESIREE NATALIA LEDESMA AREVALO, D.N.I. N° 35.575.737, CUIT / CUIL N° 23-35575737-4, nacido el día 02/02/1991, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cortes Y Fernández 375 barrio Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, Argentina. Por instrumento constitutivo de fecha 04 de abril de 2023, se constituyó una Sociedad por Acciones Simplificada denominada RUDECE S.A.S., con sede social en Yavi N° 4250 Barrio Las Palmas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos

alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. La duración de la sociedad se establece en 10 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. El capital social es de pesos Ciento Sesenta Y Dos Mil (\$162000.00), representado por Ciento Sesenta Y Dos (162) acciones, de pesos Mil (\$1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) CESAR LAUREANO CHIBLE, suscribe la cantidad de Ochenta Y Uno (81) acciones, por un total de pesos Ochenta Y Uno Mil (\$81000) 2) DESIREE NATALIA LEDESMA AREVALO, suscribe la cantidad de Ochenta Y Uno (81) acciones, por un total de pesos Ochenta Y Uno Mil (\$81000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la

firma del presente instrumento. La administración estará a cargo de: DESIREE NATALIA LEDESMA AREVALO D.N.I. N° 35.575.737 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CESAR LAUREANO CHIBLE D.N.I. N° 36.354.774 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. La representación y uso de la firma social estará a cargo de DESIREE NATALIA LEDESMA AREVALO D.N.I. N° 35.575.737, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 449348 - \$ 10569,30 - 21/04/2023 - BOE

INGENIERIA EN DESARROLLO ARQUITECTONICO Y AMBIENTAL S.A.

MENDIOLAZA

Se rectifica aviso N° 415642 de fecha 02/11/2022, donde dice Director Suplente FERNANDO RAÚL MARCHISONE DNI 17.157.52 debe decir Director Suplente FERNANDO RAÚL MARCHISONE, DNI 17.157.523 se ratifica todo lo demás

1 día - N° 449344 - \$ 422 - 21/04/2023 - BOE

O. CARDINALI E HIJO S.A.S.

RIO CUARTO

Constitución de fecha 13/02/2023 y acta rectificativa de fecha 03/03/2023. Socios: 1) OSCAR LUIS CARDINALI D.N.I. N° 6.659.815, CUIT N° 20-06659815-3, nacido el día 07/07/1947, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión agropecuario, con domicilio real en Zona Rural Espinillo S/ N de la Localidad de Coronel Baigorria, Dpto. Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: O. CARDINALI E HIJO S.A.S.. Sede: Av. Marcelo T. de Alvear N° 671, de la ciudad de Rio Cuarto, Depto. Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Ob-

jeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos rela-

cionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Servicios de asesoramiento e intermediación para la comercialización de productos primarios, agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, vitivinícolas. 16) Compra, venta y permuta de insumos agropecuarios y veterinarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Treinta y Ocho Millones Trescientos Mil (\$38.300.000,00), representado por Mil acciones (1000) acciones, de pesos Treinta y Ocho Mil Trescientos (\$38.300,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 1) OSCAR LUIS CARDINALI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSCAR LUIS CARDINALI, D.N.I. N° 6.659.815 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO OSCAR CARDINALI, D.N.I. N° 32.015.623 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr OSCAR LUIS CARDINALI, D.N.I. N° 6.659.815. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 449480 - \$ 8901,60 - 21/04/2023 - BOE

COOLMEAL S.A.S.

Acta del 5 de Abril de 2023 de COOLMEAL S.A.S.: Se designa Administrador Titular al señor Francisco José Tillard, D.N.I. n° 32.240.201, con domicilio en calle Pública 2753, Lote 9, Manzana 3 del Barrio Cañuelas de la ciudad de Córdoba, quien durará en su cargo mientras no sea removido por decisión de la mayoría de los accionistas. Se designa como Administrador Suplente al señor Luis David Lopez, D.N.I. n° 22.034.766, con domicilio en calle Avda. Pueyrredón 149, piso 11° "A" Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo de Francisco Jose Tillard. Se modifican los Art. 7 y 8 del Instrumento Constitutivo en los siguientes términos: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del señor Fran-

cisco José TILLARD, quien revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones, y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por decisión de la mayoría de los accionistas. En este mismo acto se designa al señor Luis David López, en su carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.- Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mandatos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Administrador titular señor Francisco José TILLARD, como representante legal y Administrador Titular quien obligará a la sociedad con su firma, y en caso de ausencia o impedimento del Administrador Titular, la representación y uso de la firma social quedará a cargo del Administrador Suplente, Sr. Luis David López, sin necesidad de acreditar frente a terceros la razón de la ausencia o impedimento del administrador titular, y en caso de ausencia o impedimento de éste último, corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por decisión de la mayoría de los accionistas."

1 día - N° 449536 - \$ 3981,80 - 21/04/2023 - BOE

LAFRIBEN S.A.S.

Constitución de fecha 04/04/2023. Socios: 1) PEDRO ANDRES SOSA, D.N.I. N° 29254506, CUIT/CUIL N° 20292545062, nacido/a el día 27/02/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Soldado Ruiz 1897, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LAFRIBEN S.A.S. Sede: Calle Soldado Ruiz 1897, barrio San Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones,

trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dere-

chos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Mil Seiscientos Ochenta Y Cuatro (160684) representado por 1 acciones de valor nominal Ciento Sesenta Mil Seiscientos Ochenta Y Cuatro (160684.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PEDRO ANDRES SOSA, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PEDRO ANDRES SOSA, D.N.I. N° 29254506 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARÍA CELESTE SOSA, D.N.I. N° 31218085 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PEDRO ANDRES SOSA, D.N.I. N° 29254506. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 05/04.

1 día - N° 449462 - s/c - 21/04/2023 - BOE

SOGUI S.A.S.

Constitución de fecha 13/04/2023. Socios: 1) EDUARDO ROBERTO SANCHEZ, D.N.I. N° 20076460, CUIT/CUIL N° 23200764609, nacido/a el día 27/02/1968, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Río Cuarto 385, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GRISELDA CONCEPCION DEMARIA, D.N.I. N° 22301058, CUIT/CUIL N° 27223010585, nacido/a el día 08/12/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Farmacéutico/A, con domicilio real en Calle Río Cuarto 385, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SOGUI S.A.S. Sede: Calle Río Cuarto 385, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Trans-

porte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el

presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 4000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO ROBERTO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 2000 acciones. 2) GRISELDA CONCEPCION DEMARIA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GRISELDA CONCEPCION DEMARIA, D.N.I. N° 22301058 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EDUARDO ROBERTO SANCHEZ, D.N.I. N° 20076460 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GRISELDA CONCEPCION DEMARIA, D.N.I. N° 22301058. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 449470 - s/c - 21/04/2023 - BOE

VEJAL S.A.

Constitución de fecha 06/02/2023. Socios: 1) VIRGINIA MARRA, D.N.I. N° 34414529, CUIT/CUIL N° 27344145291, nacido/a el día 08/05/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Saint Remy 32, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EUGENIA MARRA, D.N.I. N° 30771474, CUIT/CUIL N° 23307714744, nacido/a el día 28/05/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesor/A, con domicilio real en Calle Marmol Norte Jose 210, barrio Villa Dalcar, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIO RAUL MARRA, D.N.I. N° 12294033, CUIT/CUIL N° 20122940331, nacido/a el día 18/11/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Saint Remy 47, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) LETICIA MARRA, D.N.I. N° 29582086, CUIT/CUIL N° 27295820867, nacido/a el día 22/10/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Avenida Italia 1675, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) JU-

LIETA MARRA, D.N.I. N° 28821395, CUIT/CUIL N° 27288213955, nacido/a el día 24/08/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Psicología, con domicilio real en Calle Echeverría 155, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 6) ANDRÉS JESÚS MARRA, D.N.I. N° 32680117, CUIT/CUIL N° 20326801179, nacido/a el día 13/11/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Avenida Italia 1574, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VEJAL S.A. Sede: Calle Saint Remy 47, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera; 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales; 6) Prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de arado, siembra, fumigación, fertilización, cosecha; 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; 8) Importación y exportación de bienes y servicios; 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales

finés, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VIRGINIA MARRA, suscribe la cantidad de 40000 acciones. 2) EUGENIA MARRA, suscribe la cantidad de 40000 acciones. 3) MARIO RAUL MARRA, suscribe la cantidad de 300000 acciones. 4) LETICIA MARRA, suscribe la cantidad de 40000 acciones. 5) JULIETA MARRA, suscribe la cantidad de 40000 acciones. 6) ANDRÉS JESÚS MARRA, suscribe la cantidad de 40000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARIO RAUL MARRA, D.N.I. N° 12294033 2) Director/a Suplente: JULIETA MARRA, D.N.I. N° 28821395. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 449478 - s/c - 21/04/2023 - BOE

CERDW S.A.S.

Constitución de fecha 01/04/2023. Socios: 1) MARIA ALEJANDRA TORIBIO, D.N.I. N° 16039196, CUIT/CUIL N° 27160391966, nacido/a el día 25/10/1962, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida España 430, piso PB, departamento 12, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CERDW S.A.S. Sede: Avenida España 430, piso PB, departamento 12, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones,

trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Y Cinco Mil (175000) representado por 1750 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA ALEJANDRA TORIBIO, suscribe la cantidad de 1750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA ALEJANDRA TORIBIO, D.N.I. N° 16039196 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS EMILIANO CARABAJAL, D.N.I. N° 37718316 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA ALEJANDRA TORIBIO, D.N.I. N° 16039196. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 449483 - s/c - 21/04/2023 - BOE

METALES NORTE S.A.S.

Constitución de fecha 13/04/2023. Socios: 1) GUSTAVO ALBERTO KATZ, D.N.I. N° 18173794, CUIT/CUIL N° 20181737949, nacido/a el día 03/04/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colon 6200, piso 14, departamento A, torre/local TRONADOR, barrio Complejo Alto Villasol, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: METALES NORTE S.A.S. Sede: Avenida Doctor Juan Bautista Justo 7320, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 4000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ALBERTO KATZ, sus-

cribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO ALBERTO KATZ, D.N.I. N° 18173794 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOFIA TAMARA KATZ, D.N.I. N° 40028272 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO ALBERTO KATZ, D.N.I. N° 18173794. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 449487 - s/c - 21/04/2023 - BOE

ECO-BIO S.A.S.

Constitución de fecha 05/04/2023. Socios: 1) EDUARDO OSVALDO MONASTERIO, D.N.I. N° 6605837, CUIT/CUIL N° 23066058379, nacido/a el día 04/09/1945, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Mejico 518, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CLAUDIO ARIEL MONASTERIO, D.N.I. N° 31807957, CUIT/CUIL N° 23318079579, nacido/a el día 21/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Mejico 518, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ECO-BIO S.A.S. Sede: Calle Mejico 518, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra venta al por mayor y menor y distribución de productos y artículos de limpieza; 2) Compra venta al por mayor y menor y distribución de productos y artículos para la desinfección de industrias; 3) compra venta al por mayor y menor y distribución de insumos para tambos y fábricas de queso. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDUARDO OSVALDO MONASTERIO, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) CLAUDIO ARIEL MONASTERIO, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) EDUARDO OSVALDO MONASTERIO, D.N.I. N° 6605837 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIO ARIEL MONASTERIO, D.N.I. N° 31807957 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO OSVALDO MONASTERIO, D.N.I. N° 6605837. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 449501 - s/c - 21/04/2023 - BOE

LA COSTILLITA S.A.S.

Constitución de fecha 17/04/2023. Socios: 1) ORIANA BARRIONUEVO, D.N.I. N° 43884401, CUIT/CUIL N° 27438844010, nacido/a el día 21/11/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 252, de la ciudad de Río Primero, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) HECTOR EMILIANO LOPEZ, D.N.I. N° 40026122, CUIT/CUIL N° 23400261229, nacido/a el día 10/01/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida General Jose De San Martín Km. 658, de la ciudad de Río Primero, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LA COSTILLITA S.A.S. Sede: Calle Duarte Quiros 1752, torre/local 3 Y 4, barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inhe-

rente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Mil (170000) representado por 1700 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ORIANA BARRIONUEVO, suscribe la cantidad de 850 acciones. 2) HECTOR EMILIANO LOPEZ, suscribe la cantidad de 850 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ORIANA BARRIONUEVO, D.N.I. N° 43884401 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HECTOR EMILIANO LOPEZ, D.N.I. N° 40026122 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ORIANA BARRIONUEVO, D.N.I. N° 43884401. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 449510 - s/c - 21/04/2023 - BOE

ECHALE CHIMI S.A.S.

Constitución de fecha 14/04/2023. Socios: 1) LUCAS MARTÍN RAMACCIOTTI, D.N.I. N° 36185739, CUIT/CUIL N° 23361857399, nacido/a el día 25/11/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Spilimbergo 1011, barrio Spilimbergo, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GASTON EMMANUEL BALANGERO, D.N.I. N° 35894791, CUIT/CUIL N° 20358947914, nacido/a el día 16/09/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle A Obispo Trejo 1093, piso 4, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ANDRES GUSTAVO PERALTA, D.N.I. N° 21634391, CUIT/CUIL N° 20216343914, nacido/a el día 17/02/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 175, piso 1, torre/local 101, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) OSCAR ALEJANDRO MORENO, D.N.I. N° 16507096, CUIT/CUIL N° 20165070969, nacido/a el día 30/06/1963, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Coronel Jose Javier Diaz 2277, barrio Residencial San Carlos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ECHALE CHIMI S.A.S. Sede: Calle

Belgrano 763, torre/local 23, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: "Desarrollo de actividades gastronómicas. Expendio de bebidas y comidas, en salón y mediante delivery. Fabricación, elaboración, distribución, compra, venta y consignación de productos o mercaderías vinculadas o conexas con esta actividad gastronómica." A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Ochenta Mil (180000) representado por 180 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS MARTÍN RAMACCIOTTI, suscribe la cantidad de 27 acciones. 2) GASTON EMMANUEL BALANGERO, suscribe la cantidad de 27 acciones. 3) ANDRES GUSTAVO PERALTA, suscribe la cantidad de 90 acciones. 4) OSCAR ALEJANDRO MORENO, suscribe la cantidad de 36 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDRES GUSTAVO PERALTA, D.N.I. N° 21634391 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OSCAR ALEJANDRO MORENO, D.N.I. N° 16507096 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES GUSTAVO PERALTA, D.N.I. N° 21634391. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 449527 - s/c - 21/04/2023 - BOE

JUCAJI S.A.S.

Constitución de fecha 14/04/2023. Socios: 1) HORACIO FABIAN BUSSO, D.N.I. N° 20080591, CUIT/CUIL N° 20200805918, nacido/a el día 29/04/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 554, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JUCAJI S.A.S. Sede: Avenida Juan Sebastian Bach 1000, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos

destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Mil (170000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Setecientos (1700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO FABIAN BUSSO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HORACIO FABIAN BUSSO, D.N.I. N° 20080591 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN MARIO SORIA, D.N.I. N° 33437846 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO FABIAN BUSSO, D.N.I. N° 20080591. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 449533 - s/c - 21/04/2023 - BOE

CHIMPANCE DIGITAL S.A.S.

Constitución de fecha 04/04/2023. Socios: 1) SANTIAGO PRADOS, D.N.I. N° 35966411, CUIT/CUIL N° 20359664118, nacido/a el día 24/07/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Doering Adolfo 6518, barrio Silvano Funes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SANTIAGO MATIAS CASTRO, D.N.I. N° 34598631, CUIT/CUIL N° 20345986317, nacido/a el día 12/07/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autónomo, con domicilio real en Calle Marcelo Torcuato De Alvear 935, piso 3, departamento B, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CHIMPANCE DIGITAL S.A.S. Sede: Calle Doering Adolfo 6518, barrio Silvano Funes, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y

subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Mil Seiscientos Ochenta Y Cuatro (160684) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Seiscientos Seis Con Ochenta Y Cuatro Céntimos (1606.84) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO PRADOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SANTIAGO MATIAS CASTRO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO MATIAS CASTRO, D.N.I. N° 34598631 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO PRADOS, D.N.I. N° 35966411 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO MATIAS CASTRO, D.N.I. N° 34598631. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 449546 - s/c - 21/04/2023 - BOE

NOR-PVC S.A.S.

Constitución de fecha 13/04/2023. Socios: 1) JUAN MANUEL OVELAR, D.N.I. N° 30125152, CUIT/CUIL N° 20301251522, nacido/a el día 22/04/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Gimenez 2024, barrio Maipu de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) HERNAN MARCELO SCHVARTZMAN, D.N.I. N° 29473703, CUIT/CUIL N° 20294737031, nacido/a el día 10/04/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Molino Viejo 7318, barrio Villa Walcalde, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: NOR-PVC S.A.S. Sede: Calle Tucuman, piso 7, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados

desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Setenta Mil (170000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Setecientos (1700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL OVELAR, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) HERNAN MARCELO SCHVARTZMAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL OVELAR, D.N.I. N° 30125152 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HERNAN MARCELO SCHVARTZMAN, D.N.I. N° 29473703 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL OVELAR, D.N.I. N° 30125152. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 449551 - s/c - 21/04/2023 - BOE

COMPENSAR S.A.S.

Constitución de fecha 31/03/2023. Socios: 1) CARLOS GUSTAVO LOPEZ, D.N.I. N° 21406841, CUIT/CUIL N° 23214068419, nacido/a el día 31/12/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fotheringham 410, piso PA, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: COMPENSAR S.A.S. Sede: Calle Manuel Belgrano 17, piso 6, departamento 23, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, ins-

talaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cuarenta Mil (140000) representado por 140000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS GUSTAVO LOPEZ, suscribe la cantidad de 140000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS GUSTAVO LOPEZ, D.N.I. N° 21406841 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MORENA LOPEZ DIAZ, D.N.I. N° 43996475 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS GUSTAVO LOPEZ, D.N.I. N° 21406841. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 449561 - s/c - 21/04/2023 - BOE

BLACKONE ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 04/04/2023. Socios: 1) FRANCO NICOLAS ALLAMANO, D.N.I. N° 39072631, CUIT/CUIL N° 20390726318, nacido/a el día 01/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ernesto Bosch 484, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS EZEQUIEL ALLAMANO, D.N.I. N° 39934580, CUIT/CUIL N° 20399345805, nacido/a el día 03/10/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ernesto Bosch 484, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BLACKONE ARGENTINA S.A.S. Sede: Calle Ernesto Bosch 484, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la cons-

trucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución, consignación y fabricación de productos de peluquería,

barbería, manicuría, limpieza facial y corporal, depilación, productos cosméticos, de tocador y perfumería, productos para capilares, manos, uñas, cejas, pestañas y otros productos de belleza, sus insumos y accesorios. También las máquinas y herramientas de todo tipo utilizadas en el rubro de peluquería humana y animales, barbería y afines a la misma, ya sea al por mayor o menor. 16) REPRESENTACIÓN: mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo importadas o nacionales. 17) dictar cursos de capacitación a personas interesadas en el dictado de cursos y talleres relacionados al rubro de peluquería y afines, la finalidad es acompañar a las personas para lograr mejorar la calidad de profesionales que se ocupan en el rubro y además concientizar respecto al uso de las máquinas y herramientas correspondientes a la misma. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Sesenta Y Dos Mil (162000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Sesenta Y Dos (162.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO NICOLAS ALLAMANO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) LUCAS EZEQUIEL ALLAMANO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO NICOLAS ALLAMANO, D.N.I. N° 39072631 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS EZEQUIEL ALLAMANO, D.N.I. N° 39934580 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO NICOLAS ALLAMANO, D.N.I. N° 39072631. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 449563 - s/c - 21/04/2023 - BOE

DIVANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 11/04/2023. Socios: 1) MICAELA SOLEDAD GUZMAN, D.N.I. N° 41322504, CUIT/CUIL N° 27413225049, nacido/a el día 13/06/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De La Recova 4128, barrio Marques De Sobremonte

Anexo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CLAUDIA INES PALOMEQUE, D.N.I. N° 24015138, CUIT/CUIL N° 27240151389, nacido/a el día 16/06/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle De La Recova 4128, barrio Marques De Sobremonte Anexo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: DIVANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICAD. Sede: Calle De La Recova 4128, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y

turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MICAELA SOLEDAD GUZMAN, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) CLAUDIA INES PALOMEQUE, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIA INES PALOMEQUE, D.N.I. N° 24015138 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MICAELA SOLEDAD GUZMAN, D.N.I. N° 41322504 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIA INES PALOMEQUE, D.N.I. N° 24015138. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 449567 - s/c - 21/04/2023 - BOE

ZELEDONIA S.R.L.

EDICTO RECTIFICATIVO DE PUBLICACION NRO. N° 443340 DE FECHA 27/03/2023. Donde dice: "...Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Quinientos Veinte Mil (\$520.000), dividido en cinco mil doscientas (5.200) cuotas

indivisibles de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente forma: El señor Aldo Alejandro Sferco D.N.I. 21.395.340 suscribe e integra cinco mil sesenta (5.060) cuotas sociales, de pesos cien (\$100) cada una..." debe decir: "...Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Quinientos Veinte Mil (\$520.000), dividido en cinco mil doscientas (5.200) cuotas indivisibles de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente forma: El señor Aldo Alejandro Sferco D.N.I. 24.691.718 suscribe e integra cinco mil sesenta (5.060) cuotas sociales, de pesos cien (\$100) cada una..."

1 día - N° 449542 - \$ 1513,40 - 21/04/2023 - BOE

LA TREGUA S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 03/04/2023 se resolvió ratificar el acta de asamblea general ordinaria de fecha 30/06/2022. Resultando el acta de asamblea general ordinaria de fecha 30/06/2022 ratificada en todo su contenido.

1 día - N° 448229 - \$ 220 - 21/04/2023 - BOE

HURA S.A.S

Con fecha 10/03/2023, a las 13.00hs, se reunieron los accionistas de HURA S.A.S. CUIT 30-71600850-5 de manera unánime y autoconvocada; en su sede social sita en la calle Alvear 675, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Presidida por el Señor Saltanovich Lucas Matias, quien puso en conocimiento de los accionistas que, al encontrarse la totalidad del capital con derecho a voto, la presente asamblea cuenta con quórum legal y estatutario para deliberar y resolver el punto incluido en el orden del día por la que declaró abierto el acto y pasó a considerar el Orden del Día: 1) Reforma de Estatuto- Artículo 4- "Objeto Social". ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Comprar, vender, alquilar, distribuir, consignar, permutar, importar, exportar: todos los artículos y materiales destinados a la construcción, tales como cementos, hormigones, maderas, áridos, prefabricados, loza sanitaria, bloques, viga, herrajes, ladrillos, cerrajería, pinturas, cerámicas, objetos de decoración y cualquier otro destinado a la construcción, así como artículos de ferretería, electrodomésticos, línea blanca, toda clase de muebles de baño y cocina, rodados tales como bici, motos, autos. Mercaderías y materias primas, productos elaborados o a elaborarse, maquinarias, repuestos, accesorios, sus componen-

tes, insumos y sus derivados de su objeto social. 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de todo lo relacionado con elementos de Ferrería y de la Construcción, materias primas y sus derivados en cualquier forma y estado que se encuentren; Amoblamiento para baños y cocinas, muebles de jardín, cerramientos, aberturas. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con su objeto, sea con inclusión o no de materiales y mano de obra. Asesoramiento profesional, ser proveedora del Estado, nacional, provincial o municipal. 5) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 8) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúa las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 9) Construir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 10) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 11) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 12) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 13) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 14) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos y marítimos, nacionales e internacionales; organización, reserva y venta de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas

de chárter y traslados dentro y fuera del país de contingentes. 15) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, de residentes en el país o en el extranjero, todas ellas directamente vinculadas con su objeto. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Se aprueba de manera unánime la reforma del Objeto Social. No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, dejándose constancia que el quórum se mantuvo durante toda la asamblea, teniendo la misma el carácter de unánime, siendo las 14.00 horas, firmando a continuación, la totalidad de los miembros presentes.

1 día - N° 448495 - \$ 5310,40 - 21/04/2023 - BOE

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

LABOULAYE

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/2023, se designó al Sr. Fabricio CHEETHAM, D.N.I. N° 21.136.007, como PRESIDENTE, y al Sr. Maximiliano CHEETHAM, D.N.I. N° 26.785.035, como DIRECTOR SUPLENTE, por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 448670 - \$ 220 - 21/04/2023 - BOE

NOR MEDICA S.A.

Elección de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/11/2022 se resuelve Designar a Oscar Norberto Roldan DNI: 21.808.973, 23-21808973-9 como Presidente y Director Titular y a Veronica Vigliano 23.824.935, 27-23824935-5 como Vicepresidente y Directora Suplente.

1 día - N° 448730 - \$ 422,80 - 21/04/2023 - BOE

SARTORIS S.A.

BALNEARIA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea Ordinaria (unánime) de fecha 28/12/2022, se resolvió por unanimidad designar los miembros del Directorio de la sociedad, habiendo resultado electos por el término de tres ejercicios: Presidente y Director Titular Sartoris Juan Marcelo, D.N.I.: 33.493.357; Director Suplente a Sartoris Nicolás Gabriel D.N.I.: 34.684.993; quie-

nes aceptaron los cargos en dicha asamblea y fijaron domicilio especial en calle Las Heras N° 660, Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se sigue prescindiendo de la sindicatura.

1 día - N° 448822 - \$ 436,30 - 21/04/2023 - BOE

KONSULTI S.A.S

Por acta de reunión de socios de fecha 07/02/2023 se reformo el Artículo cuarto que quedo redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica,

con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos" también se ratifico el acta reunion de Socios de fecha 26/12/2022.

1 día - N° 448984 - \$ 4408,60 - 21/04/2023 - BOE

METAL RÍO S.A. RIO CUARTO

Por resolución de la asamblea ordinaria unánime de METAL RÍO S.A., celebrada el 04/11/2022, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Coria Leonardo Omar DNI 14549342. Director Suplente: Coria Fernando Gabriel DNI 21013851.

1 día - N° 449320 - \$ 466,20 - 21/04/2023 - BOE

LA CASA DE MIS ABUELOS S.A.S. BELL VILLE

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14 de abril de 2023, se resolvió reformar el Estatuto Social en su Artículo 4 quedando redactado de la siguiente forma: ARTICULO 4: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.) realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explota-

ción de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importaciones y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos, y electrónicos. 8) Producción. Organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internaciones; organización, reserva, y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. BELL VILLE, 14 DE ABRIL DE 2023.

1 día - N° 449339 - \$ 5960,60 - 21/04/2023 - BOE

CEDIM OESTE S.A COSQUÍN

POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del día 17 de marzo de 2023, se ratificó la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA ORDINARIA de fecha 26 de AGOSTO de 2022, cuyo edicto en el BO se publicó el día 19/12/22 y donde se resolvió la modificación de los artículos CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO Y DECIMO del estatuto originario, quedando el texto aprobado y reordenado del estatuto de la sociedad. Asimismo se ratificó un aumento de

capital de la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL \$5.930.000, modificándose el artículo cuarto del estatuto que quedó redactado con el siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de PESOS SEIS MILLONES. (\$ 6.000.000) representado por SESENTA MIL (60.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto por acción, de \$ 100 valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea Ordinaria la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio, la época de emisión, forma y condiciones de pago. Los accionistas, gozarán del derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan, en proporción a sus respectivas tenencias" También se ratificó la elección de autoridades en CE.D.IM. OESTE S.A. por un período de tres ejercicios, resultando las siguientes designaciones Dra. Sabrina Sarmiento, D.N.I. 28.126.959 como Directora Titular Presidente, Dr. Gustavo Guillermo Hancevic D.N.I. 10.054.893 como Director Titular Vicepresidente y Dr. Jorge Alcides de Jesús Sarmiento, D.N.I. 7.973.683 como Director Suplente.

1 día - N° 448898 - \$ 1559,80 - 21/04/2023 - BOE

AGRO RAMPONE S.A. LABOULAYE

Por acta de asamblea de fecha 02/03/2023, se designo al Sr. Oscar Juan José RAMPONE DNI N° 14.170.823 como PRESIDENTE, y a la Sra. Dominga Rosalía RAMPONE DNI N° 12.631.472, como DIRECTORA SUPLENTE, ambos por el termino de tres ejercicios.

1 día - N° 449366 - \$ 440,70 - 21/04/2023 - BOE

TAL S.A. LABOULAYE

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2016, se designo al Sr. Sergio Gustavo PALLONI, D.N.I. N° 17.704.160, como PRESIDENTE, y a la Sra. Patricia Liliana FORCHERI, D.N.I. N° 17.353.297, como DIRECTORA SUPLENTE, ambos por el termino de tres ejercicios.

1 día - N° 449369 - \$ 474,70 - 21/04/2023 - BOE

STARPLASTIC S.A

MI GRANJA

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 26/01/2015 se eligieron como miembros del directorio por 3 ejercicios: como presidente Jose Giletta DNI: 25.469.201 y como director suplente Hugo Carlos Moccagatta DNI: 11.746.257. Por Acta de

Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 2017 se resolvió el aumento del Capital Social en la suma de \$ 260.000,00 mediante la emisión de 2600 Acciones, Nominativas No Endosables de \$ 100,00 de Valor Nominal cada una, que confiere el derecho de cinco (5) votos por acción, suscriptas e integradas por los accionistas Hugo Carlos Moccagatta (p) y Hugo Carlos Moccagatta (h), por partes iguales. El Capital Social de la Sociedad asciende a la fecha a la suma de \$ 290.000,00, con motivo del aumento de Capital resuelto en el mismo acto, modificó la cláusula Cuarta del estatuto Social que queda como sigue: "CAPITAL - ACCIONES. Artículo 4º: El Capital Social se establece en la suma de Pesos Doscientos Noventa Mil (\$ 290.000,00) divididos en Dos Mil Novecientas (2900) Acciones de Pesos Cien (\$ 100,00) de Valor Nominal cada una, Clase "A" Ordinarias, Nominativas, No Endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme art. 188 de la Ley 19550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de la emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal de los ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia." Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 01/11/2017 se eligieron como miembros del directorio por 3 ejercicios: Jose Giletta DNI: 25.469.201 como presidente y como directores suplentes los Sres. Hugo Carlos Moccagatta DNI: 11.746.257, Hugo Martin Moccagatta DNI: 31.549.415, Marcelo Cayetano Acosta DNI: 25.198.676 y Claudio Santiago Acosta DNI: 29.156.498. Por acta de asamblea general Ordinaria de fecha 21/06/2021 se eligieron como miembros del directorio por 3 ejercicios: Jose Alberto Giletta DNI: 25.469.201 como presidente, como directores titulares los Sres. Hugo Carlos Moccagatta DNI: 11.746.257 y Hugo Martin Moccagatta DNI: 31.549.415 y como directores suplentes los Sres. Marcelo Cayetano Acosta DNI: 25.198.676 y Claudio Santiago Acosta DNI: 29.156.498. Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 03/11/2022 se Ratifico el acta de asamblea ordinaria de fecha 26/01/2015, se ratifico el acta de asamblea extraordinaria de fecha 30/06/2017, se ratifico el acta de asamblea ordinaria de fecha 01/11/2017 y se ratifico el acta de asamblea general ordinaria

de fecha 21/06/2021. Por acta de directorio de fecha 10/01/2023 se eligio como acepto la renuncia del presidente Jose Alberto Giletta DNI: 25.469.201 y se eligio como presidente al Sr. Hugo Carlos Moccagatta DNI: 11746257. Por acta de asamblea general Ordinaria-Extraordinaria de fecha 06/02/2023 se Ratifico el acta de directorio de fecha 10/01/2023, se eligieron como miembros del directorio por el plazo de 3 ejercicios a los Sres. Hugo Carlos Moccagatta DNI: 11.746.257 como presidente, al Sr. Hugo Martin Moccagatta DNI: 31.549.415 como director titular y a los Sres. Marcelo Cayetano Acosta DNI: 25.198.676 y Claudio Santiago Acosta DNI: 29.156.498 como directores suplentes, Se reformo el Artículo TERCERO el cual quedo redactado: Artículo Tercero: "Artículo Tercero: " La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de ajena y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la republica o en el exterior con sujecion a las reglas a las leyes del respectivo pais . a las siguientes actividades: 1) Fabricacion, comercializacion de envases y productos plasticos . Apartir de materias primas virgenes o recicladas. 2) El transporte, acopio y reciclado de residuos plasticos usado, para su disposicion final, obteniendo un material reciclado con destino a su incorporacion como insumo en el proceso de elaboracion de productos nuevos y/o comercializacion como reciclado industrial. 3) Diseño y fabricacion metalurgica de matrices, dispositivos y maquinarias para la el uso propio de la sociedad y/o comercializacion a terceros. 4) Diseño y fabricacion metalurgica de moldes para la industria plastica y su posterior comercializacion para la consecucion de su objeto social. La sociedad podra realizar actividade secundarias las que acontinuaion se enumeran: a) El desarrollo de proyectos e inciativas ambientales de disposicion final de residuos plasticos, de acuerdo a la normativa aplicable que rige en la materia y a soluciones tecnologicas eficientes. b) Llevar a cabo las gestiones orientadas a registrar y habilitar predios, transporte, tecnologia y metodos para el tratamiento de materiales y residuos plasticos. c) Realizar operaciones comerciales, industriales, y de servicios accidentales o habituales, compraventa, alquiler, permuta y toda clase de operaciones incluyendo las inmobiliarias y comprendiendo esta el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar a su cargo la compra la venta o comercializacion de operaciones inmobiliarias de terceros. d) Realizar operaciones de credito mediante la utilizacion de fondos propios, otorgar prestamos o

aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades. Realizar financiaciones y/o operaciones de credito en general, de los tipos de operaciones descriptos en este punto, se excluyen de aquellas previstas en la ley de entidades financieras. e) Tomar participacion en otras sociedades, mediante la compraventa o permuta de acciones , obligaciones negociales o cualquier otra clase de titulo inmobiliario o aportes de capital a sociedades ya constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contrato asociativo o de colaboracion empresaria, celebrar contratos de asociacion con personas fisicas y/o juridicas participando como socio accionistas y en general, mediante la combinacion de intereses con otras personas, compañías y empresas asociadas. f) Realizar inversiones de bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial por cuenta propia y/o de terceros . g) Realizar gestion de negocios y/o mandatos y comision en general. h) Efectuar importaciones y/o exportaciones de maquinarias, insumos e implementos, mercaderias, y otros bienes que se encuentren relacionados con la actividad a desarrollar como objeto social. i) Administrar fondos fiduciarios conforme lo prescripto en el codigo civil y comercial de la nacion en dicha materia. j) Industrializacion de productos y sub-productos plasticos , como asi tambien la explotacion del servicio de transporte de carga de los mencionados producto y subproductos, en todo el territorio de la republica argentina y en el resto de los paises limitrofes o el mundo. k) La sociedad podra establecer agencias, sucursales, establecimiento y/o cualquier otra clase de representacion dentro o fuera del pais. en caso de que cualquiera de las actividades descriptas requieran profesionales especiales o titulo habilitante en la materia, se preveera la contratacion de profesionales matriculados y habilitados para tales fines. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones." Por acta de asamblea general ordinaria-Extraordinaria de fecha 16/02/2023 se ratifico el Acta de asamblea general Extraordinaria de fecha 30/06/2017, se dejaron sin efecto la asamblea ordinaria de fecha 26/01/2009, Asamblea Ordinaria de fecha 26/01/2012, Asamblea Ordinaria del 10/01/2014 y asamblea Extraordinaria de fecha 02/08/2012; Se ratifico el acta de asamblea extraordinaria de fecha 03/11/2022 y se ratifico el acta de asamblea ordinaria-Extraordinaria de fecha 06/02/2023.

1 día - N° 448882 - \$ 8123,35 - 21/04/2023 - BOE